

Produce:
CENEAM

Organismo Autónomo Parques
Nacionales

Coordinación:

Mercedes González de la Campa
(CENEAM)

Redacción y edición:

Mabel Fernández Izard
(GEA, scl.)

Depósito Legal:

SG-67-1993

Suscripciones:

CENEAM. Área de Información
Paseo José M^a Ruiz Dana, s/n
40109 Valsain. Segovia

Tel: 921 471711 - 921 473868

Fax: 921 471746

Esta publicación no hace necesariamente suyas las opiniones y criterios expresados por sus colaboradores. Queda autorizada la reproducción total o parcial de la información contenida en esta carpeta, siempre que se cite la fuente. Esta publicación se imprime en papel reciclado.

sumario: septiembre de 2003



quién es quién

• Cátedra UNESCO de Educación Ambiental.

01.027



firma del mes

• La educación ambiental desde el "consumerismo".
Asociación de Consumidores ARAGONIA

02.048



convocatorias

• Premios Europeos de Medio Ambiente a la Empresa 2003-2004.
• I° Congreso Europeo de Turismo Rural.
• IV Congreso de Ciencia del Paisaje.
• II Foro Nacional de Gestión Ambiental.
• Y mucho más.

03.043



formación

• Postgrado sobre comunicación en Medio Ambiente y Biotecnología.
• Taller de Periodismo Ambiental en Radio.
• V master universitario en Cooperación Internacional y Gestión de Proyectos de Desarrollo.
• Postgrado de Interpretación Ambiental y del Patrimonio (on line).
• Y mucho más.

04.045



recursos

• Documentos bibliográficos para el desarrollo de programas municipales de interpretación ambiental y del patrimonio.
• Diagnóstico de la integración de la educación ambiental en Educación Primaria y Secundaria Obligatoria en la CAPV.
• Guía para la sostenibilidad turística en el medio natural y social.

05.021



páginas web

• Programas LEADER.
• Centro de Recursos Educativos del Ayuntamiento de Madrid.
• Boletín Digital del CEA.

06.017



noticias

• Publicado el Informe sobre Desarrollo Humano 2003.
• La Agencia Europea de Medio Ambiente presenta la tercera edición del informe "El medio ambiente en Europa".
• El Plan Estratégico de Agricultura Ecológica a debate.
• La ONU recopila una gran cantidad de recursos bibliográficos sobre el agua.

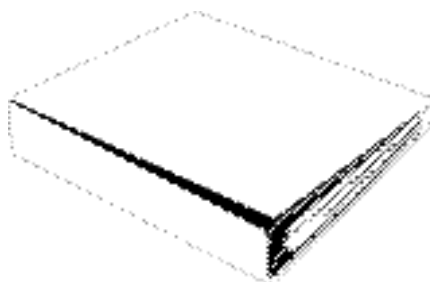
07.021



documentos

• Resolución VIII.31. "Programa de comunicación, educación y concienciación del público (CECoP) 2003-2008 de la Convención sobre los Humedales Ramsar".
Valencia, 18 - 26 de noviembre de 2002.

08.027



LA PÁGINA DEL CENEAM EN INTERNET

<http://www.mma.es/ceneam>

BOLETÍN DE SUSCRIPCIÓN A LA CARPETA INFORMATIVA DEL CENEAM

Nombre

Organismo

Dirección Localidad

C.P Provincia Telf.

Fax Correo-e NiF/CIF

Suscripción anual: 21,04 Euros

El ingreso se efectuará en el BBVA, Cuenta corriente nº 0182-2370-40-0200200345, a nombre de "Organismo Autónomo Parques Nacionales", especificando "Suscripción a la Carpeta Informativa de CENEAM".

El boletín de suscripción y la fotocopia del resguardo del ingreso bancario deberán remitirse, por fax al 921 47 17 46 o por correo postal, al Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM). Área de Información. Paseo José María Ruiz Dana s/n. 40109 VALSAÍN (Segovia).

Estos datos serán incorporados a un fichero de tratamiento de datos registrado en la Agencia de Protección de Datos, de acuerdo a la Ley 15/99, cuya finalidad será exclusivamente la relativa al envío de la publicación Carpeta Informativa del CENEAM.

Para consultar la información existente en dicha base de datos sobre su persona o entidad, rectificarla, cancelarla, o cualquier otra finalidad, puede dirigirse al Centro Nacional de Educación Ambiental (CENEAM).

Cátedra UNESCO de Educación Ambiental

FICHA TÉCNICA

Caracter:

Administración educativa.

Ámbito de trabajo:

Local, Nacional e Internacional.

Lineas de trabajo:

- Líneas de investigación en Educación Ambiental, Desarrollo Sostenible/Globalización, y Complejidad/Nuevo Paradigma.
- Programas de post-grado y cursos de doctorado en educación ambiental y desarrollo sostenible.
- Convenios de cooperación con universidades y centros de investigación/formación europeos y latinoamericanos.

Dirección:

Cátedra UNESCO de Educación Ambiental
Departamento de Teoría de la Educación y
Pedagogía Social
Facultad de Educación
C/ Senda del Rey, 7
28040 Madrid
Tel: 91 3986 978
Fax: 91 3986 918
Correo-e: mnovo@edu.uned.es
<http://www.uned.es/catedraunesco-educam/index.html>

La Cátedra UNESCO de Educación Ambiental es un ámbito académico de investigación, formación, información y documentación en el nivel de postgrado que nació mediante un Convenio suscrito entre la UNESCO y la Universidad Nacional de Educación a Distancia en junio de 1996.

Dentro de la UNESCO se encuadra en el Programa UNITWIN - Cátedras UNESCO de la referida organización y cuenta con el respaldo de la misma para el desarrollo de sus actividades. En la UNED, la Cátedra UNESCO se ubica en el Departamento de Teoría de la Educación y P. Social, en el amplio marco de las actividades del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales.

La Cátedra UNESCO de Educación Ambiental desarrolla diversas líneas de investigación y formación de la Cátedra (tesis doctorales, cursos de doctorado, cursos de postgrado, proyectos de investigación, etc.) y programas de intercambio y cooperación con otras Cátedras, Universidades, Grupos investigadores y Redes, en el ámbito de la formación ambiental de nivel superior.



LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN

- Educación Ambiental.
- Desarrollo Sostenible/Globalización.
- Complejidad/Nuevo Paradigma.

TESIS DOCTORALES LEÍDAS

En el marco de la Cátedra, se han desarrollado y defendido las siguientes tesis doctorales:

- MARTÍNEZ HUERTA, J.F. (1997). Educación ambiental en Euskadi: situación y perspectivas. Premio extraordinario.
- MELENDRO ESTEFANÍA, M. (1998). Análisis ambiental de la problemática del abandono infantil y su tratamiento educativo en la Comunidad de Madrid. Premio extraordinario.
- MARTÍN RUANO, S. (2000). El estudio del medio ambiente en la Institución Libre de Enseñanza: un antecedente de educación ambiental en España.

PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

A lo largo de la vida de la Cátedra, se han desarrollado los siguientes proyectos de investigación:

- Interdisciplinariedad en Educación Ambiental
Directora del Proyecto: Dra. María Novo Villaverde
Financiación y gestión: Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social, UNED. Fundación Universidad-Empresa. UNESCO.
Fechas de inicio y finalización: 1994/1997
- Desarrollo sostenible y educación ambiental.
Directora del Proyecto: Dra. María Novo Villaverde
Financiación y gestión: Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social, UNED.
Fechas de inicio y finalización: 1996/1999
- Investigación sobre experiencias innovadoras en materia de educación ambiental y desarrollo sostenible.
Directora de Proyecto: Dra. María Novo Villaverde
Financiación y gestión: Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social, UNED.
Fechas de inicio y finalización: 1998/2001.
- Creación de un directorio de profesionales e instituciones involucrados en actividades de educación ambiental y desarrollo sostenible.
Directora de Proyecto: Dra. María Novo Villaverde
Financiación y gestión: Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social, UNED.
Fechas de inicio y finalización: 2000/en curso.

- Claves históricas y conceptuales de un nuevo paradigma ambiental
Directora del Proyecto: Dra. María Novo Villaverde.
Financiación y gestión: Departamento de Teoría de la Educación y Pedagogía Social, UNED.
Fechas de inicio y finalización: 2001/en curso.

PROGRAMAS DE POST-GRADO

Estos estudios se desarrollan en el marco del Programa de Educación Permanente y Títulos Propios de la UNED, en colaboración con la Fundación Universidad-Empresa.

- Máster en Educación Ambiental.
Ámbito: internacional.
- Especialista Universitario en Educación Ambiental.
Ámbito: internacional.
- Especialista Universitario en Educación Ambiental para un Desarrollo Sostenible (actualmente en vigor).
Ámbito: internacional

CURSOS DE DOCTORADO

Estos cursos se desarrollan dentro del Programa de Doctorado del Departamento de Teoría de la Educación y P. Social de la UNED:

- "Las relaciones humanidad-medio ambiente: su tratamiento educativo".
- "El desarrollo y el medio ambiente. Desarrollo sostenible: implicaciones educativas".

INVESTIGACIONES PUBLICADAS

- MARTÍNEZ HUERTA, J. (1996). Educación ambiental en Euskadi: situación y perspectivas. Departamento de Ordenación del Territorio, Vivienda y Medio Ambiente. Gobierno Vasco.
- NOVO, M. / LARA, R. (Coords.) (1997). La interpretación de la problemática ambiental: enfoques básicos (2 volúmenes). Madrid. Fundación Universidad-Empresa, con el patrocinio de la UNESCO y el PNUMA.
- NOVO, M. / LARA, R. (Coords.) (1997). El análisis interdisciplinar de la problemática ambiental (2 volúmenes). Madrid. Fundación Universidad-Empresa, con el patrocinio de la UNESCO y el PNUMA.

- NOVO, M. (1998). La educación ambiental: bases éticas, conceptuales y metodológicas. Madrid. UNESCO / Ed. Universitas.
- MELENDRO ESTEFANÍA, M. (1998). Adolescentes protegidos: una aproximación desde la perspectiva de la pedagogía ambiental. Madrid. Instituto Madrileño del Menor y la Familia.
- NOVO, M. (Coord.) (1999). Los desafíos ambientales: reflexiones y propuestas para un futuro sostenible. Madrid. Ed. Univesitas, con el patrocinio de la UNESCO.
- NOVO/MURGA/BAUTISTA-CERRO (2001). Cambiar es posible. Ed. Universitas, con el patrocinio de la UNESCO.

CONVENIOS

La Cátedra mantiene suscritos diversos convenios de cooperación con universidades y centros de investigación/formación europeos y latinoamericanos, para el intercambio de profesionales, información, materiales, programas, etc. Asimismo, se presta asesoramiento puntual a organismos, asociaciones y universidades para la puesta a punto de programas de Educación Ambiental en diferentes contextos.

RED DE TITULADOS SUPERIORES EN EDUCACIÓN AMBIENTAL

La Cátedra UNESCO de Educación Ambiental es precursora de la Red de Titulados Superiores en Educación Ambiental .

La Red de Titulados Superiores en Educación Ambiental surge en el año 1998 con el objetivo de servir de nexo entre las personas que han cursado estudios de postgrado en Educación Ambiental en la UNED, con la voluntad de servir de enlace para encuentros de tipo horizontal (entre expertos)

y también con la vocación de seguir aglutinando líneas de trabajo y de pensamiento innovador que puedan estimular el trabajo de los alumnos/as después de su período formativo. La Red es, además, un instrumento de información sobre la actualidad ambiental, cursos, congresos, libros recién publicados, proyectos en marcha, etc.

Los objetivos de la Red de Titulados Superiores en Educación Ambiental son los siguientes:

- Ofrecer información acerca de cursos, congresos, y eventos de carácter ambiental.
- Presentar información sobre libros de interés.
- Dar referencias para la localización de libros, documentos, normativa ambiental, etc..
- Facilitar el acceso a un directorio de expertos organizado por temas de interés, por onomástica o por zona geográfica.
- Organizar encuentros presenciales entre sus miembros.

Pueden ser miembros de la Red aquellas personas que, habiendo realizado estudios de postgrado en Educación Ambiental en la UNED, posean el título de Doctor, Máster o Especialista en este tema.

La adscripción a la Red es gratuita, y puede solicitarse por correo electrónico a la dirección mново@edu.uned.es

Más información:

<http://www.uned.es/catedraunesco-educam/red.html>

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL DESDE EL "CONSUMERISMO"

■ **Asociación de Consumidores ARAGONIA**
correo-e: aragocon@aragonia.org

¿TENEMOS CANCHA?

Lo primero que nos planteamos antes de la decisión de acudir a este foro es si teníamos algo que aportar o simplemente era conveniente estar presentes para captar información. Aparentemente se trata de un encuentro de expertos en temas educativos que debaten la mejor estrategia para abordar los contenidos medio ambientales, se supone que tanto en la educación formal como en la menos formalizada. Sin embargo, a la vista de los primeros documentos de trabajo recibidos, percibimos que estamos ante una convocatoria abierta, con sincera vocación de aglutinar la opinión de todas las entidades aragonesas que puedan sentirse aludidas y que, más allá de su componente educativo, los resultados del debate tienen una enorme trascendencia para todos nosotros.

Si entendemos la Educación Ambiental no como algo que compete exclusivamente al currículo escolar, sino más bien como un conjunto de actividades dirigidas a la concienciación y la capacitación para la acción ambiental de todos los agentes sociales. Y si además la basamos en una serie de valores, normas y comportamientos que aspiran a un desarrollo económico compatible con la preservación de nuestro ecosistema, es evidente que como consumidores nos afecta y nos compete. Pues aunque los veinte años que ya llevamos de democracia nos han permitido reconocer nuestra condición de ciudadanos y no de súbditos, todavía para muchos son desconocidos derechos tan básicos como los de información, protección de la salud, de los intereses económicos, de representación o de reparación de daños.

Por ello se ha hecho imprescindible que los ciudadanos se organicen y se doten de instrumentos para la mejor defensa de sus intereses. Desde el Movimiento Consumerista tratamos de contribuir a ello ofreciendo servicios de información técnica y jurídica, de formación y difusión, de representación de los consumidores ante las instituciones, de supervisión de mercados y también de gestión de denuncias y mediación en los conflictos. y todo ello también tiene mucho que ver con la Educación Ambiental.

LA MIRADA DEL CONSUMIDOR

Desde la óptica del movimiento consumerista, la misma de cualquier ciudadano mínimamente informado, observamos que si algo define la realidad del nuevo milenio es precisamente el proceso de globalización económica que, en nuestro entorno más inmediato, se ve traducido en un elevado nivel de consumo. Esto garantiza unas elevadas cotas de bienestar material para una minoría de la población privilegiada (apenas un 20%), a costa de una intensiva utilización de materias primas y energía no siempre renovables, y la generación de un

gran volumen de residuos y contaminación ambiental. En España y también en Aragón el acelerado desarrollo económico experimentado en los últimos años ha propiciado la aparición de nuevas formulas de comercialización, las grandes superficies, que se basan en la oferta centralizada y masiva de productos, la práctica generalizada del autoservicio y por tanto el empleo sistemático de enormes cantidades de potenciales residuos en forma de embalajes y envases desechables.

Todos somos consumidores, independientemente de nuestra capacidad adquisitiva. Es éste un rasgo que, superando el terreno de lo económico, incide cada vez más en nuestra forma de entender la vida, favoreciendo el auge de una cultura del Consumo característica una sociedad del Mercado donde el valor social del individuo se confunde cada vez más con su capacidad de gasto, con su riqueza material. Situados en este marco, todas las empresas viven de nosotros, por lo que tienen muy en cuenta nuestra opinión. Pero sobre todo tienden a orientarla, cuando no a manipularla, dirigiendo nuestra atención mediante las técnicas publicitarias a los elementos meramente formales del producto o hacia un posible ahorro económico que lo hace más asequible, más competitivo. De esta forma quedan oscurecidos u obviados otros aspectos más importantes como la calidad, las condiciones técnicas, ambientales, sanitarias o laborales en que se ha producido lo que se vende.

Esto es posible paradójicamente gracias a la gran información disponible. En nuestra moderna era audiovisual de las telecomunicaciones, del ordenador y de la red Internet, se generan tal cantidad de datos que resulta imposible contrastarlos, compararlos y valorarlos. Entre un maremagnum de informaciones cruzadas muchas veces contradictorias, de medias verdades junto a referencias objetivas o falsificadas, el ciudadano consumidor concienciado se ve obligado dedicar una buena dosis de tiempo y energía para obtener una visión de conjunto sobre la que sustentar su opinión. Así que no puede resultar extraño que termine optando por preferir las opiniones ya elaboradas, generosamente proporcionadas desde unos medios de comunicación que, no hay que olvidarlo, se encuentran siempre en la órbita de un determinado ámbito político o financiero, con unos intereses muy particulares.

Una dificultad para percibir la realidad que se hace especialmente patente respecto de los impactos ambientales, el precio obligado que hay que pagar por un modelo socioeconómico basado en el consumo masivo de recursos y productos sin límites aparentes. Bien sea por la lejanía física, y por tanto también emocional, del lugar donde se produce la crisis, bien sea por la complejidad de unos procesos en los que es difícil seguir la secuenciación que lleva de las causas a las consecuencias, bien en definitiva ya sea por la incapacidad técnica y material para elaborar alternativas, lo cierto es que los problemas ambientales, a veces tan evidentes como la deforestación, el cambio climático o la contaminación atmosférica, conviven junto a nosotros sin que aparentemente preocupe su peligrosa

irreversibilidad y sin que se aborden medidas drásticas para atajarlos.

Es una nueva manifestación del proceso globalizador en su vertiente negativa. Como ya somos todos conscientes de que viajamos sobre la misma gran roca flotante, no sirve de nada que un individuo recicle los plásticos si cientos de millones de personas no lo hacen. No se percibe la utilidad de esforzarse por cambiar hábitos y ganar en incomodidad. Es más fácil apuntarse al bando de una mayoría irresponsable que psicológicamente resulta más acogedora. Este planteamiento, tan comprensible como habitual, refleja una preocupante falta de principios éticos de los ciudadanos respecto del medio ambiente, una incapacidad para relacionar nuestro modelo socioeconómico con los impactos ecológicos que genera, nuestros más cotidianos hábitos de vida con las trascendentales repercusiones que la suma de todos ellos tiene sobre otros grupos humanos o incluso sobre las generaciones del porvenir.

La sociedad de consumo supone un nuevo modelo de convivencia que afecta y amenaza a la escala de valores esenciales y tradicionales, consensuados y asimilados durante el proceso educativo de los individuos. Sin embargo nos encontramos con que la Educación Ambiental, incluso en países pretendidamente desarrollados como el nuestro, todavía está en la fase inicial de planteamiento de estrategias para una acción futura. El carácter integral, participativo, crítico, innovador, solidario, coherente y creíble de que se pretende dotar a dicha acción podría favorecer enormemente el rearme moral de la ciudadanía y cambiar a mejor su actitud respecto al medio natural que le rodea. Pero hasta el momento tan solo hablamos. Y aunque esto ya es un avance, lo hacemos más bien sobre las intenciones que sobre los hechos.

LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN NUESTRO ENTORNO

La Educación Ambiental ha tenido en el movimiento consumerista una importancia y un tratamiento muy similar al del resto de los movimientos ciudadanos organizados, tal vez con la excepción lógica del ámbito ecologista. A pesar de que entre los derechos fundamentales del consumidor también se cuenta el de la educación, durante las dos últimas décadas se ha hecho más hincapié en otros aspectos más mercantilistas como la protección de los intereses económicos o la reparación de daños, orientando también en esa dirección las labores de asesoramiento técnico o legal que desde nuestras entidades se prestan.

Sin embargo la creciente importancia de los problemas ambientales y la actitud cada vez más militante e incisiva de las organizaciones conservacionistas han contagiado su inquietud a los ciudadanos, especialmente sensibilizados cuando el

incumplimiento de las reglas del juego trasciende al plano de la salud pública (los casos tan recientes de las vacas locas o el aceite de orujo pueden ser buenas muestras de ello) o supone un grave quebranto para las expectativas de futuro bienestar de la comunidad (valdría el ejemplo del PHN promovido, en el colmo del surrealismo hispano, ¡Por el propio Ministerio de Medio Ambiente!). Es en estos casos más bien extremos cuando el consumidor reacciona de manera radical, demostrando un sorprendente nivel de concienciación, tan espontáneo como agresivo, y penalizando al transgresor con su deserción generalizada.

Desde una perspectiva esencialmente educativa las asociaciones de consumidores tienen todavía mucho trabajo por hacer en el aspecto ambiental. Las actividades informativas propias de nuestros puntos de atención al ciudadano han ido generando necesidades de actualización, lo que a su vez se ha traducido en iniciativas de autoformación, apoyadas en mayor o menor medida por programas de la administración, cuyo nivel de difusión normalmente no ha ido más allá del propio colectivo de socios.

Y es que hasta ahora la gestión medioambiental ha sido considerada más bien cosa de la administración o de asociaciones conservacionistas. La complejidad técnica y hasta conceptual de los problemas ambientales provoca que se delegue el debate en unos expertos con tiempo y formación específica suficientes, cosas que no sobran precisamente en el movimiento consumerista. Ello ha provocado que los consumidores participaran más bien como convidados de piedra en una discusión elevada voluntariamente al nivel de ciencia, estrategia habitual cuando se quiere hurtar la directa participación del público.

A todo ello ha contribuido en gran medida la falta de permeabilidad entre las organizaciones ciudadanas de carácter ecologista y las de consumo, quienes no han sido capaces de entender hasta que punto podían compartir intereses y objetivos, planteando en consecuencia estrategias de colaboración que las hicieran mutuamente más eficaces en su acción. Algo muy similar a lo sucedido con el sistema educativo en general y con los movimientos de renovación pedagógica en particular. La falta de relación no ha favorecido ciertamente la coherencia y eficacia de los ya de por sí escasos materiales didácticos y experiencias formativas que, desde las instituciones y las entidades ciudadanas, se han elaborado o patrocinado sobre temas ambientales.

También es cierto que desde la administración tampoco se ha contribuido hasta fechas tan recientes como ésta a crear los necesarios foros de encuentro que facilitarían el trabajo. Demasiado compartimentada y celosa por conservar la exclusividad de sus respectivas competencias, no asume con coherencia la transversalidad que caracteriza a muchos problemas que, como los medioambientales afectan a múltiples departamentos y niveles administrativos. En consecuencia nos encontramos con iniciativas siempre fragmentarias (patrocinadas

desde Medio Ambiente o Educación, desde los Ayuntamientos o las Diputaciones, nunca desde todas ellas a la vez) que intentan enmascarar su falta de integridad y continuidad agrupándose en torno a Jornadas de expertos o fechas emblemáticas como el Día de la Tierra, el Día sin Coches o similares. Ello deja traslucir la importancia puramente testimonial que la Educación Ambiental tiene para los políticos que dirigen las administraciones de cualquier nivel.

Lo cual se explica en buena medida porque nuestra vida pública está protagonizada casi exclusivamente por los partidos políticos. Considerados plataforma privilegiada de representación popular, desde los poderes públicos que en ellos se delegan se defiende con encomiable celo la competencia exclusiva para promover iniciativas legislativas, así como para utilizar los cuantiosos presupuestos disponibles dirigiendo en un sentido u otro las actuaciones reguladoras que de las normas se derivan. La intromisión de otros agentes sociales que no sean más o menos instrumentalizados desde los partidos se contempla con desconfianza, cuando no con manifiesta acritud. Y es que la cultura de la participación ciudadana directa en la gestión de los asuntos públicos todavía es una asignatura por aprobar en nuestra modesta y poco desarrollada democracia constitucional.

Considerando todo ello es lógico que no se generen suficientes recursos de educación ambiental a los que pueden acudir los ciudadanos para satisfacer sus necesidades de formación o información, ya sea en relación al consumo u otros aspectos. Los que van surgiendo con cuentagotas dejan lagunas importantes en materias esenciales, responden más bien a otro tipo de objetivos o no resultan accesibles para todas las personas potencialmente interesadas. También son excepcionales las plataformas que, como es el caso de nuestra entidad con su Oficina Verde, se esfuerzan por ofrecer algún tipo de referencia medioambiental desde el ámbito consumerista, promoviendo iniciativas divulgativas o elaborando como pueden materiales específicos de carácter didáctico. A la dificultad por encontrar personal que con su generoso voluntariado contribuya a ampliar los planes de trabajo de nuestras organizaciones, siempre limitados por la insuficiencia de recursos económicos y personales, se une la de que puedan aportar una formación técnica adecuada para convertirse en promotores de proyectos específicos sobre educación ambiental.

Pero resulta claro que, aunque escasas, también hay razones para el optimismo. La Educación Ambiental, como el Consumo, han dejado de ser un asunto colateral y secundario para los ciudadanos, consiguiendo una presencia cada vez mayor en los medios de comunicación, lo que sin duda los identifica como un sector emergente dentro de las actuales dinámicas sociales. Alentadas, cuando no obligadas, por las instituciones europeas, proliferan nuevas normativas locales de carácter conservacionista que se traducen en un mayor control de residuos, en la protección de especies y espacios naturales y en otros múltiples aspectos hasta ahora bastante olvidados.

También cada vez son más frecuentes experiencias promovidas por entidades ciudadanas, como las campañas para el Ahorro de Agua o el Reciclado masivo de papel que han tenido lugar recientemente en Zaragoza. Incluso cuando los ciudadanos se hacen planes para disfrutar su tiempo de ocio en la naturaleza, una de las nuevas fórmulas de consumo propias de nuestras sociedades urbanas, encuentran en casi todas las comarcas centros de interpretación y referencia capaces de dar un sentido educacional al creciente turismo rural.

Aunque todavía está por superar la evidente contradicción entre el creciente interés sobre los temas ambientales manifestado por la población y su traducción a hechos y compromisos, y a pesar de que estamos lejos de contar con un movimiento asociativo fuerte y coordinado, capaz de impulsar con su energía la inercia propia de las instituciones y de revisar las prioridades de los agentes económicos, pensamos que la integración de la Educación Ambiental en el consumerismo apunta hacia buenas perspectivas. Poco a poco se ve como, desde los diferentes ámbitos del movimiento ciudadano, vamos llegando a un consenso sobre la necesidad de participar activamente y de colaborar en la construcción de un desarrollo sostenible y equitativo para nuestras sociedades. Como muestra bien vale la experiencia de estas Jornadas.

UNA CUESTIÓN DE PRINCIPIOS Y ESTRATEGIAS

El consumismo nos ha deslumbrado hasta el punto de orientar nuestras vidas. Estamos apostando por la ficción de la apariencia y el afán de acaparar que no generan sino hipocresía e insolidaridad, por la uniformidad de gustos y aspiraciones que solo se traduce en impersonalidad, por una pretendida defensa del individualismo que en realidad nos aísla y debilita nuestras potencialidades. Todo en detrimento de otros valores mucho más humanos como la solidaridad, la justicia o la libertad de espíritu, precisamente aquellos que hicieron posible arribar a una sociedad democrática y de progreso nunca antes experimentada por la humanidad.

Como consecuencia de la aplicación sistemática de políticas de desarrollo basadas exclusivamente en el beneficio económico, en algo tan efímero como son los billetes y las monedas, la sociedad actual debe enfrentarse ahora a una serie de problemas ambientales provocados por el aumento de la contaminación, el agotamiento de los recursos naturales y las tensiones sociales que genera el empobrecimiento de gran parte de la población mundial. Esta situación debe modificarse necesariamente, no ya sólo para que resulte más justa para la inmensa mayoría de la humanidad, algo que ya por si debería legitimar el cambio, sino sencillamente porque es insostenible, porque el colectivo humano ya no puede aspirar a vivir a este ritmo por mucho más tiempo. Las señales son inequívocas y afectan a elementos esenciales para la propia supervivencia como son

el cambio climático, la calidad de las aguas, la contaminación del aire o de la propia tierra que nos sustenta.

Pero todos los cambios sociales, para que funcionen, necesariamente han de ser colectivos y participativos. Es preciso que en la mudanza de ideas y actitudes exista un protagonismo directo, activo y personal de los ciudadanos. Si no existe una auténtica fuerza de voluntad transformadora, emanada de la concienciación ciudadana, todas las campañas de sensibilización se verán apagadas por otras estrategias publicitarias al servicio de los intereses del mercado, o lo que es lo mismo, de quienes mejoran objetivamente su calidad de vida gracias al beneficio económico que obtienen, sin plantearse otras engorrosas consideraciones de carácter ético.

Se trata del compromiso cívico con una serie de valores. De recuperar la iniciativa comunitaria para avanzar en la profundización de los derechos humanos individuales y proponer algunos nuevos de carácter colectivo, como el derecho a un desarrollo económico compartido y sostenible, respetuoso con la naturaleza, el único y principal patrimonio de una humanidad que necesita garantizar su supervivencia en las nuevas generaciones. Desde nuestra óptica se trata de promover un consumo responsable y solidario. No tanto incidiendo en la defensa de la equidad en las relaciones comerciales como en la participación activa sobre el diseño y gestión de los procesos socioeconómicos que interfieren en nuestro ecosistema. Y puesto que el consumo es la base de la economía de mercado, los consumidores hemos de ser conscientes de nuestro papel protagonista y de las consecuencias que generan nuestras demandas, rechazando el despilfarro de los recursos naturales y exigiendo condiciones de vida dignas para aquellos que, desde el mundo subdesarrollado, proveen nuestras necesidades materiales.

Y es que somos un una pieza clave. Si el consumidor no colabora, ninguna dinámica comercial funciona y por tanto tampoco se sostiene la correspondiente superestructura productiva. Todo el inmenso poder de influencia del mercado, capaz de generar procesos monoculturales tan poderosos como el de la globalización, en realidad depende de una suma de opciones personales como son la decisión de comprar o no. El cambio de hábitos de consumo es un arma privilegiada para influir en un cambio decisivo de los hábitos empresariales. En consecuencia resulta estratégica la concienciación ambiental de los consumidores para que en el precio final se consideren en su justa medida tanto los costes sociales como los ambientales de cada producto. Puede que sea la única fórmula para que tanto el 80% de la humanidad actual como las generaciones venideras, lleguen a tener la opción de disfrutar de unas condiciones de vida de las que tan satisfechos nos sentimos.

Sin embargo tampoco podemos fiar exclusivamente en la actitud de los consumidores. A la dificultad de articular una educación ambiental que contemple toda la diversidad de tipologías sociales y se adapte a unas demandas en continua

evolución se añaden las limitaciones de tipo económico. Incluso en los países del llamado Primer Mundo, las encuestas indican siempre que el sector más concienciado con los temas ambientales coincide siempre con las clases pudientes, aquellas que verdaderamente pueden elegir entre gastar más o menos a la hora de comprar productos considerados básicos para nuestro standard de confort. Los demás prefieren siempre que los precios sean más bajos aunque los productos no garanticen su eficiencia ecológica. Puede que muchos de ellos compartan los criterios de un consumo responsable, pero en demasiadas ocasiones no pueden permitirse ser coherentes con su conciencia.

Por ello tal vez la mejor estrategia sea la de colaborar con las empresas. En lugar de tratarlas como el enemigo principal del medio ambiente y como una máquina sin sentimientos dedicada en exclusiva a incrementar sus beneficios (al fin y al cabo como sociedades mercantiles esa es su principal función y lo que de ellas esperan sus accionistas, todos ellos ciudadanos y consumidores), habría que considerar su factor humano y su vulnerabilidad frente a la competencia. Por un lado, tanto sus directivos como sus trabajadores también reciben la presión de la opinión pública por mejorar el medio ambiente, incluso es posible que muchos de ellos sean militantes de la ecología. Por tanto se sentirán mucho más satisfechos de identificarse con una empresa que adopta comportamientos ambientales responsables que no con las que continuamente se encuentran en el ojo de la crítica. Ganada su voluntad, es evidente que los empleados de cualquier cadena multinacional que atienden diariamente a millones de clientes pueden hacer mucho más por la educación ambiental de los ciudadanos que decenas de campanas de sensibilización juntas.

Por otro lado, para sobrevivir como empresas (y mantener los puestos de trabajo que sostienen nuestro sistema socioeconómico, no lo olvidemos) necesitan generar beneficios. Estos pueden venir de la captación de nuevos clientes que premien con su fidelidad el esfuerzo realizado en preservar el medio ambiente, debilitando de paso a una competencia que se manifiesta irrespetuosa con el mismo. Pero también pueden venir de reducir costes, bien los derivados de una normativa que se va volviendo más dura e imprevisible, bien los que se consiguen al reducir el uso de materias primas, de energía utilizada o por la menor eliminación de residuos. Si además son capaces de patrocinar programas de educación ambiental es evidente que aumentará considerablemente su reputación frente a los competidores. Se trata de negociar acuerdos sobre prácticas ambientales utilizando el lenguaje economicista más afín y familiar para las empresas.

Evidentemente deben presentarse también contrapartidas. La presión de los consumidores ha de ser lo suficientemente universal y coherente como para forzar el cierre de las empresas sucias y asegurar que prosperen las empresas ecológicamente responsables. Ello requiere una formación ambiental permanente para poder interpretar los conflictos y también mecanismos de control que, como las ecoetiquetas y similares, permitan diferenciar al trigo de la paja. Concienciados de la

problemática global y actuando sobre su entorno inmediato, la acción comprometida del consumidor puede influir en multitud de ámbitos en los que un simple cambio de hábitos le revierte en un ahorro de recursos, de dinero y de molestos residuos contaminantes de los que es difícil deshacerse. Ya sea para calentar la casa, comprar los alimentos o realizar labores de limpieza, al plantearse la decoración, el vestuario, el transporte, los juguetes infantiles, las plantas del jardín o incluso gestionar el contenido del cubo de basura, realizamos una secuencia ininterrumpida de opciones de compra, de hábitos de consumo, que resultan determinantes para hacer verdaderamente posible el ansiado desarrollo sostenible.

Otro ámbito donde es posible y necesario debatir sobre el necesario cambio de valores es indudablemente el educativo. Desde la escuela se puede afianzar una labor de educación ambiental con auténtica perspectiva. Abriendo generosamente las aulas a todos los agentes sociales (industriales, comerciantes, técnicos, consumidores, etc.) que pueden aportar algo a la definición de lo ambiental. Llenando de contenido y otorgando verdadero protagonismo a las asignaturas transversales que como la Educación Ambiental o el Consumo fueron introducidas en las aulas a partir de la LOGSE, es posible abordar con planteamientos globalizadores y sentido crítico la realidad cotidiana de los hábitos consumistas, los factores que definen nuestro ecosistema y las estrategias más eficientes para su sostenibilidad. De esta forma se favorece la formación ética de ciudadanos conscientes y coherentes que reflejarán su compromiso ambiental en la sociedad del futuro a la que pertenecen.

PROPUESTAS PARA LA ACCIÓN

- Concienciar a la administración autónoma, con competencias ya exclusivas en el ámbito de la Educación, sobre la necesidad de impulsar la aplicación efectiva de dos materias tan esenciales como son la Educación Ambiental y el Consumo, aprovechando su carácter de transversalidad para reforzar aquellos contenidos que puedan ser comunes.
- Dotar a la Comunidad, especialmente al ámbito urbano donde hay mayor población, consumo de recursos y aislamiento del medio natural, de equipamientos para la educación ambiental capaces de satisfacer las demandas de información y formación de los ciudadanos.
- Crear una estructura de formación reglada para la capacitación profesional de técnicos y educadores ambientales que puedan incorporarse al tejido asociativo y empresarial aragonés, introduciendo una aportación ambientalista al permanente debate sobre las condiciones en que debe evolucionar el necesario desarrollo económico de Aragón.

- Potenciar la creación de instrumentos (ecoetiquetas, etc.) que aporten información completa y contrastada sobre los componentes ambientales de productos y servicios, así como apoyar campañas de difusión para dar a conocer al ciudadano aquellos que responden a las características básicas de un consumo responsable.
- Concienciar a productores y distribuidores aragoneses del valor añadido que en el mercado pueden tener los productos y servicios con menor impacto ambiental, favoreciendo la creación o la adaptación de empresas con vocación de atender este tipo de mercado.
- Priorizar en la contratación de servicios por parte de la Administración a las empresas cuya gestión sea más respetuosa con el medio natural.

- Facilitar la generación de modelos de gestión de residuos que aseguren la participación, junto a la Administración, de los diferentes sectores implicados (fabricantes, distribuidores, consumidores) en el ciclo vital de los productos, aprovechando las infraestructuras (puntos limpios, vertederos, etc.), como equipamientos de educación ambiental.

Este documento fue presentado en las II
Jornadas de Educación Ambiental de Aragón
celebradas en Jaca del
15 al 18 de noviembre de 2001

PREMIOS EUROPEOS DE MEDIO AMBIENTE A LA EMPRESA 2003-2004

Organiza: Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea

Los Premios Europeos de Medio Ambiente a la Empresa tienen como objetivo reconocer públicamente a aquellas organizaciones que con su actuación han contribuido al cumplimiento de los principios del desarrollo sostenible.

La Fundación Entorno, junto con el Ministerio de Ciencia y Tecnología la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, es la institución Encargada de la convocatoria y la coordinación de la Sección Española.

La edición 2003-2004 se organizará en torno a las siguientes categorías:

- *Premio a la Gestión para el Desarrollo Sostenible*
- *Premio al Producto y/o Servicio para el Desarrollo Sostenible*
- *Premio al Proceso para el Desarrollo Sostenible*
- *Premio a la Cooperación Internacional para el Desarrollo Sostenible*

Información:

Fundación Entorno
C/ Padilla 17 ático
28006 Madrid

Como novedad en esta edición, y aplicando exclusivamente a la Sección Española, se convoca un premio especial:

- *Premio a la Excelencia en Comunicación para el Desarrollo Sostenible*

Las organizaciones españolas interesadas deben dirigir sus candidaturas a la Fundación Entorno, quien se encargará de realizar la evaluación de los proyectos y coordinará la selección y entrega de galardones en Nuestro país.

Los ganadores y finalistas de la fase nacional pasarán posteriormente a concursar a nivel europeo.

El plazo de entrega de candidaturas para la sección española finaliza el 31 de octubre de 2003.

Tel: 91 575 63 94

Fax: 91 575 77 13

Corre-e: premioseuropeos@fundacionentorno.org

<http://www.fundacionentorno.org>

Página oficial Premios Europeos www.eu-environment-awards.org

CAPTACIÓN Y UTILIZACIÓN DE ENERGÍA SOLAR TÉRMICA EN EDIFICIOS

Fechas y Lugar: Barcelona, 1 de Octubre de 2003 - Madrid, 11 de Noviembre de 2003

Organiza: IIR

Objetivos:

- *Analizar los detalles específicos de las ordenanzas recientemente aprobadas*
- *Profundizar en los puntos críticos en autorizaciones de viviendas bioclimáticas.*
- *Conocer las peculiaridades inherentes al diseño de este tipo de edificios.*
- *Conocer los proyectos de carácter bioclimático que se están desarrollando en Madrid y Barcelona.*

Durante esta jornada se reunirán 14 expertos en Captación y Utilización de Energía Solar para tratar las últimas novedades normativas y las experiencias más pioneras en este campo.

Información:

IIR

Tel: 91 700 48 70 / 91 319 60 65 / 91 319 62 18

Correo-e: inscrip@iir.es

<http://www.iir.es>



II CONGRESO NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE PARA NIÑOS

Fechas: 29 de septiembre - 3 de octubre de 2003

Lugar: Santiago de Compostela (A Coruña)

Organiza: Consellería de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia

La Dirección General del Centro de Desarrollo Sostenible coordina la organización de la segunda edición del Congreso Nacional de Medio Ambiente para Niños.

El congreso ofrece a los participantes la oportunidad de hacer públicas sus experiencias en el campo de la educación ambiental en un foro formado por grupos de escolares de distintos centros educativos, con entornos y problemáticas medioambientales totalmente distintas. Los asistentes podrán presentar sus trabajos, programas o proyectos realizados en sus centros escolares de forma oral (comunicaciones) o mediante paneles. Se realizarán también juegos de simulación. Las tardes se dedicarán a excursiones didácticas y/o actividades lúdicas.

Participantes: El congreso está dirigido a escolares de 3º Ciclo de Enseñanza Primaria y 1º y 2º Ciclo de Enseñanza Secundaria Obligatoria.

Información:

PLANNER

Avda. Aeroporto s/n

Instituto Feiral de Vigo

36.318. Vigo:Pontevedra.España

Tel: 986 486 234

Fax: 986 488 874

Correo-e: planner@planner-proceltha.com

Consellería de Medio Ambiente

Centro de Desenvolvemento Sostible

S.X. de Información, Formación e

Tecnoloxía Ambiental

San Lázaro s/n

15781 Santiago de Compostela (A Coruña)

Tlf.: 981 541763 Fax: 981 541765

<http://www.xunta.es/conselle/cma/CMA04d/CMA04de/>

[Congreso_Nenos/Congreso_Nenos_Castea.htm](http://www.xunta.es/conselle/cma/CMA04d/CMA04de/Congreso_Nenos/Congreso_Nenos_Castea.htm)

ECOVIURE 2003

Fechas: 3 - 5 de octubre de 2003

Lugar: Manresa (Barcelona)

Organiza: Fira de Manresa

Ecoviure se ha consolidado como la FERIA PROFESIONAL DEL PRODUCTO AGRO-ALIMENTARIO ECOLÓGICO CERTIFICADO en Cataluña.

Ecoviure es un espacio de encuentro y promoción de los profesionales que ayudan con sus prácticas respetuosas a la sostenibilidad ambiental, social y económica de nuestro territorio. Unos profesionales que saben dar respuesta a los consumidores conscientes de su papel activo en el cuidado de su salud y de la del medio ambiente.

Información:

Tel: 93 8776310

Correo-e: información@ecoviure.com

<http://www.ecoviure.com/castella/frameset.htm>

II JORNADAS TÉCNICAS DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE AGRICULTURA ECOLÓGICA: ÁREAS PROTEGIDAS Y AGRICULTURA ECOLÓGICA

Fechas: 1 - 3 de octubre de 2003

Lugar: Parque Natural Cabo Gata-Níjar (Almería)

Organiza: Sociedad Española de Agricultura Ecológica (SEAE) y Grupo Desarrollo Rural (GDR) Levante Almeriense

Objetivos:

- *Analizar la compatibilidad e impacto de las actividades productivas agrarias actuales en las áreas protegidas.*
- *Reconocer actividades agropecuarias y forestales que contribuyen a la conservación de las áreas protegidas y al desarrollo rural.*
- *Promover la práctica de la agricultura y ganadería ecológicas en las áreas protegidas, como base de un desarrollo rural sostenible.*
- *Impulsar un desarrollo rural sostenible que destaque el papel de los pobladores rurales y, en especial, las mujeres en la vida de las comunidades rurales.*

Información:

Secretaría de la SEAE:

Escuela de Capataces de Catarroja

Apdo 397

46470 Catarroja (Valencia)

Tel. 96 126 72 00

Fax. 96 122 00 43

Correo-e: seae@yahoo.es

<http://www.agroecologia.net/>

CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SOBRE AGUA DULCE

Organiza: Caja Círculo
Fundación Oxígeno

Las Naciones Unidas ha declarado 2003 Año Internacional del Agua Dulce. Como contribución a esta celebración, se convoca un concurso de fotografía sobre el agua con tres categorías: una en Castilla y León, otra en España y otra a escala planetaria.

El plazo de entrega de originales finaliza el 31 de octubre de 2003

Información:

Fundación Oxígeno
Santa Águeda 2 - 4ºA
09003 Burgos
Tel: 947 256752
Correo-e: fundacion_oxigeno@hotmail.com

IV CONGRESO DE CIENCIA DEL PAISAJE

Fechas: 15 - 17 de Octubre de 2003
Lugar: Castelló d'Empúries (Girona)
Organiza: E.Q.U.I.P. del Servei Científic-Tècnic de Gestió i Evolució del Paisatge de la Universitat de Barcelona

El tema dominante será la intervención antrópica en los paisajes naturales, rurales y urbanos.

Se presentarán experiencias modelo y se tratarán criterios, objetivos, metodologías y resultados de aplicación.

Se organizarán mesas de contraste con expertos y debates con la participación de todos los asistentes.

Durante la clausura se aprobará la Carta-Manifiesto del Paisaje.

Información:

Secretaría Técnica del Congreso
Tel: 93 333 34 66
Fax : 93 449 57 48
Correo-e: equip_paisatge@yahoo.es
<http://www.ub.es/gievp/congres/>

Iº CONGRESO EUROPEO DE TURISMO RURAL

Fechas: 3 - 5 de Octubre de 2003
Lugar: Jaén
Organiza: Federación Europea de Turismo Rural - EuroGites

Contenidos:

Turismo rural y sostenibilidad

- Comunidades rurales y naturales: oportunidades y amenazas para el turismo rural.
- Turismo rural, ejemplo de buena práctica de turismo sostenible.
- Situación legal, administrativa e impuestos de las pequeñas empresas de turismo rural.
- Medio ambiente y "etiquetas verdes".

Marca y calidad

- Investigación de Mercado y segmentación del mercado.
- Productos y marcas.
- Tendencias del Mercado.
- Criterios de calidad y control de calidad.
- Promoción y ventas.

Técnicas de gestión

- Modelos de empresas de turismo rural.
- Organización y objetivos de las asociaciones de turismo rural.
- Herramientas empresariales: manuales, formación, promoción ...

Nuevas tecnologías aplicadas al turismo rural

- Promoción.
- Comunidades virtuales.
- Sistemas de reserva por internet.
- Plataformas de información y bases de datos.

Información:

José María Cabrera de Amores
Oficina de RAAR - Red Andaluza de Alojamientos Rurales
Sierpes, 48-1-D
41004 Sevilla
Tel: 954 218 340
Fax: 954 560 003
Correo-e: organization@europeanrtcongress.org
<http://www.europeanrtcongress.org>



II FORO NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Fechas: 25 de noviembre de 2003

Lugar: Madrid

Organiza: ANAVAM

En este II Foro se pretende ampliar el campo de acción más allá de los propios sistemas de gestión, y abarcar así todas las ormas y experiencias vinculadas a la gestión ambiental, orientadas a alcanzar la excelencia de las empresas y administraciones en el respeto por el entorno.

Programa:

Apertura

- Ministerio de Medio Ambiente
- Ayto. de Madrid - Concejal de Medio Ambiente
Trinidad Bausela, Presidenta de Anavam
- *Félix Santamaría*, Director de la EOI

Conferencia Magistral:

- Protocolo de Kioto, estado de la cuestión. *Cristina Rivero*. UNESA

Mesa Redonda I: EMAS II, UN NUEVO ENFOQUE

- Implicación de los trabajadores. *Joaquín Nieto Sainz* - Comisiones Obreras
- Relaciones con partes interesadas, contratistas y proveedores. *Jesús Murga* - Industria de Turbo Propulsores (I.T.P.)
- Indicadores ambientales. *Koldobike Olabide* - Mirandaola Servicios Medio Ambientales
- **Coordinadora:** *Ana del Río* - Det Norske Veritas

Mesa Redonda II: Gestión ambiental en el sector público

- La Gestión Ambiental en la Comunidad de Madrid. *Antonio Lucio Gil* - Director General de Promoción y Disciplina Ambiental - Comunidad de Madrid

- Experiencia en la Implantación de un Sistema de Gestión Ambiental y Agenda 21.

M^a Angeles Arlandis Escrivá - 1^a Teniente Alcalde y concejala de Medio Ambiente - Ayto. de Cullera.

Mariano González - Subdirector General de Impacto Ambiental - Ministerio de Medio Ambiente

- **Coordinador:** *Enrique Quejido* - BVQI

Mesa Redonda III: Tendencias legislativas

- Comercio de emisiones. British Petroleum (BP)
- Vehículos al final de su vida útil. *Juan Antonio Moral* - SigrautoIPPC/LIIA. *Leoncio García* - Aragonesas
- **Coordinador:** *Rodolfo Manuel* - Grupo Interlab

Mesa Redonda IV: Nuevos instrumentos de gestión

- Contabilidad ambiental. *Elena Barthe* - Ernst & Young
- Responsabilidad social corporativa. *Francisco Sosa* - MRW Fitman
- Memorias de sostenibilidad. *Fernando Arteché* - Novotec Soluzona
- **Coordinador:** *Antonio Baena* - Garrigues Medio Ambiente

Se celebrará en el auditorio de la Escuela de Organización Industrial.

Información :

<http://www.anavam.com>

JORNADAS SOBRE PROTECCIÓN DE LAS AGUAS SUBTERRÁNEAS FRENTE A LOS VERTIDOS DIRECTOS E INDIRECTOS

Fechas: 29 de Septiembre - 1 de octubre de 2003

Lugar: Granada

Organiza: Ministerio de Ciencia y Tecnología - Ministerio de Medio Ambiente - Instituto Geológico y Minero de España
Diputación Provincial de Granada - Asociación Española de Hidrogeólogos

El objetivo de estas jornadas es reunir a técnicos especialistas, tanto de las administraciones públicas como del sector empresarial, y a expertos científicos para proponer y debatir los criterios en los que debería basarse la seguridad ambiental de este tipo de vertidos, especialmente encaminados a garantizar un nivel adecuado de protección de las aguas subterráneas.

Información:

M^a Consuelo Hernández

IGME

C/ Ríos Rosas, 23 - 2^a planta

Madrid

Tel: 91 3495936

Correo-e: mc.hernandez@igme.es

http://www.igme/internet/web_aguas/igme/homec.hpm

CONGRESO "JARDINES: TIEMPO Y MEMORIA"

Fechas: 7 - 9 de octubre de 2003

Lugar: Berlín (Alemania)

Organiza: Sociedad Estatal para Exposiciones Internacionales (SEEI)

Un jardín puede ser considerado como un testimonio de la historia, como una pervivencia viva del pasado. Es un documento único, limitado, perecedero e imposible de reproducir, con su propio proceso de desarrollo que refleja la sociedad y la cultura que lo ha creado y habitado y por su carácter excepcional nos permite recorrer los senderos del arte, la botánica, la ecología, la literatura o la música. Su restauración permite reconstruir una forma de vida que así adquiere una dimensión histórica y una personalidad propia. Contribuye de una manera efectiva a mantener la personalidad de cada pueblo y nación y, por tanto, la rehabilitación de nuestros jardines históricos es primordial en la defensa de un patrimonio cultural que, en su diversidad, debe ser considerado símbolo de identidad de la nueva Europa. Es también un lugar de intercambio de culturas, de acercamiento y de hermandad entre muy diversos países.

Este congreso quiere acercarnos al mundo del jardín histórico, su existencia y su perdurabilidad, incidiendo en modelos españoles y ofreciendo una visión generalista con casos concretos en distintas naciones para conseguir, a través del conocimiento del pasado y especialmente a través de la conservación de jardines históricos, un estrecho vínculo entre culturas pasadas y el tiempo presente.

Programa:

7 de octubre

- 09.15-09.30 Presentación del Congreso
- 09.30-10.15 *Álvaro Fernández-Villaverde*. Jardines de la Corona
- 10.15-11.00 *José Tito Rojo*. Jardines Hipanoárabes
- 11.30-12.15 *Manuel Casares*. La Alhambra y el Generalife
- 12.15-13.00 *Ana Luengo*. Jardines Rencentistas Españoles
- 14.30-15.15 *Alberta Campitelli*. Jardines Romanos: Villa Borguese
- 15.15-16.00 *Santiago Soria*. Conservación y restauración de los Jardines de Patrimonio Nacional
- 16.00-16.45 *Maria Teresa Tellería*. El Real Jardín Botánico de Madrid
- 16.45-17.30 *Mónica Luengo*. El Capricho de la Alameda de Osuna

8 de octubre

- 09.00-09.45 *Michael Séller Postdam*. Patrimonio de la Humanidad
- 09.45-10.30 *Monique Mosser*. Un paisaje pintoresco anterior a la Revolución: Méreville
- 11.00-11.45 *Barbara Werner*. Bad Musaku/Leknica-Landscape park: un ejemplo de rehabilitación y cooperación entre dos naciones

- 11.45-12.30 *Luigi Zangheri*. Plaza de Santa Maria Novella en Florencia y el trabajo de Pietro Porcinai
- 12.30-13.15 *Annie van Marcke*. Jardines de Bélgica y el trabajo de René Perchère
- 15.00 Visita Guiada a Jardín

9 octubre

- 09.00-09.45 *Klaus von Krosigk*. Restauración de Jardines, Casas de Campo y Villas de Berlín
- 09.45-10.30 *Antoni Falcó*. Nuevos Jardines de Barcelona
- 11.00-11.45 *Santiago Romero*. Jardines de Madrid
- 11.45-12.30 *María Medina*. Tradición e Innovación
- 12.30-13.15 *Fernando Caruncho*. Jardines Mediterráneos

El congreso se celebrará en:
 Instituto Cervantes de Berlín
 Rosenstrasse. 18-19
 10178 Berlín
 Tel: +49-3025761816
 Fax +49-30257618)

Inscripción gratuita.

Información:

Fax: 91 300 34 27

Correo-e: mluengo@arrakis.es



I TALLER INTERNACIONAL "CONSERVACIÓN Y MANEJO DE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA" COMADIBIO 2003

Fechas: 14 - 18 de octubre de 2003

Lugar: Pinar del Río (Cuba)

Organiza: Centro de Medio Ambiente y Recursos Naturales (CEMARNA)

Contenidos:

Serán abordados los siguientes aspectos para la conservación y el manejo de la diversidad biológica:

- *La conservación "in situ" y "ex situ".*
- *La política y la gestión ambiental.*
- *Las estrategias, la normalización y la legislación.*
- *Las regulaciones económicas. La comercialización.*
- *La planificación nacional.*
- *La evaluación del impacto ambiental.*
- *La gestión sostenible de áreas protegidas.*
- *El manejo turístico de la diversidad biológica.*
- *La ciencia y la biotecnología..*
- *La educación, la formación universitaria y divulgación ambiental.*
- *La cooperación internacional.*

Inscripciones:

Centro de Medio Ambiente y Recursos Naturales (CEMARNA)

Universidad de Pinar del Río

Ave. José Martí # 270

Apartado Postal: Pinar no. 4

Pinar del Río, 20 100 (Cuba)

Tel: 53 - 92 - 779668 Fax: 53 - 82 - 779353 / 772245

Correo-e: cemarna@vrect.upr.edu.cu

<http://www.loseventos.cu>

III TALLER INTERNACIONAL "LA EDUCACIÓN AMBIENTAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE"

Fechas: 21 - 25 de octubre de 2003

Lugar: Matanzas (Cuba)

Organiza: Universidad Pedagógica Juan Marinello

Contenidos:

- *La escuela, la familia, la comunidad y su rol en la Educación Ambiental.*
- *La Estructura curricular y Educación Ambiental.*
- *La Formación y capacitación de los multiplicadores de la Educación Ambiental.*
- *Los medios de comunicación y la Educación Ambiental.*
- *Las nuevas tecnologías al servicio de la Educación Ambiental.*
- *La Educación Ambiental en áreas protegidas.*
- *La Protección de áreas y especies endémicas.*
- *El Desarrollo del turismo y preservación de la naturaleza.*
- *Los Proyectos de desarrollo sostenible.*
- *La Espeleología, ecología y ecoturismo.*

INSCRIPCIÓN: La cuota de inscripción será de 100 dólares USA

Información:

Prof. *Ramón J. Almeida Fernández*

Correo-e: almeida@infonet.umcc.cu

Correo-e: ramon.almeida@umcc.cu

Prof. *Verónica B. Estrada Moscoso*

Correo-e: veracubana@yahoo.com

Correo-e: acinorev@servidor.unam.mx

Tel. 5633-7979

Fax: 5328-1097 Ext. 4438

III CONFERENCIA CIENTÍFICA INTERNACIONAL "MEDIO AMBIENTE SIGLO XXI" (MAS XXI)

Fechas: 25 - 28 de noviembre de 2003

Lugar: Santa Clara (Cuba)

Organiza: Universidad Central de Las Villas (Cuba) - Universidad Autónoma de Barcelona (España)

Contenidos:

- *Energía, recursos y medio ambiente.*
- *Desarrollo sostenible y tecnologías limpias.*
- *La educación ambiental y comunicación.*
- *La gestión ambiental y la biodiversidad.*

Información:

Ing. *Pedro Casanova Treto*

Secretario Ejecutivo MAS XXI

UCLV, Cuba

Tel: 53 42 281630

Fax: 53 42 291608

Correo-e : eventos@fim.uclv.edu.cu

pcasanova2000@yahoo.com

http://eventos.fim.uclv.edu.cu/masxxi/index_ie.php

EL QUEBRANTAHUESOS (*GYPÆTUS BARBATUS*): TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN ARTIFICIAL Y REINTRODUCCIÓN

Fechas: 23 - 26 de septiembre de 2003

Lugar: Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (Jáen)

Organiza: Consejería de Medio Ambiente. Centro de Capacitación y Experimentación Forestal de Cazorla

Profesora-Coordinadora: *Manuela Valenzuela Ruano*

Objetivos:

- *Dar a conocer el estado del proyecto de reintroducción del quebrantahuesos que se está llevando a cabo en Andalucía.*

Destinatarios:

Todas las personas o grupos del Parque Natural de Cazorla, Segura y Las Villas, así como la de otros sitios del área de distribución del quebrantahuesos, estudiantes y personas interesadas.

Contenidos:

- *Situación actual del quebrantahuesos.*
- *Cría en cautividad: diseño de centros de cría y técnicas de reproducción.*
- *Factores a tener en cuenta para una suelta exitosa.*
- *Acciones preparatorias para su reintroducción.*
- *Programa de conservación de otras especies: Águila imperial, Lince ibérico, Buitre negro.*

Información:

Tel: 953 727105

Correo-e: vadillo.cma@juntadeandalucia.es

Duración del curso: 30 horas.

TRATAMIENTOS SELVÍCOLAS: EJECUCIÓN PRÁCTICA

Fechas: 29 de septiembre - 2 de octubre de 2003 y 16 - 19 de diciembre de 2003

Lugar: Parque Natural Sierras de Cazorla, Segura y Las Villas (Jáen)

Organiza: Consejería de Medio Ambiente. Centro de Capacitación y Experimentación Forestal de Cazorla

Profesor-Coordinador: *Luis Ramón Mayenco Israel*

Objetivos:

- *Facilitar la formación teórico-práctica adecuada para la organización, supervisión y realización de los trabajos de tratamientos selvícolas, acercándoles al conocimiento de la maquinaria utilizada, sus mantenimientos, las técnicas de uso, el equipo de protección personal, los medios complementarios, así como las normas de seguridad.*

Contenidos:

- *Introducción, utilidad y necesidad de los tratamientos, tipos de tratamientos, época adecuada.*
- *Conceptos básicos del conjunto motor, órgano de corte, combustible y lubricantes.*
- *Mantenimientos diarios y periódicos.*
- *La elección adecuada de la máquina, la formación de los equipos y la planificación del trabajo.*
- *Técnicas de uso de la motosierra y la desbrozadora.*
- *Normas de seguridad generales y específicas de cada trabajo.*

Destinatarios:

Estudiantes de ingeniería forestal, agentes de medio ambiente, profesores de ciclos formativos. Todos aquellos interesados o necesitados de adquirir, completar o actualizar conocimientos en el campo práctico.

Duración del curso: 30 horas.

Información:

Tel: 953 727105

Correo-e: vadillo.cma@juntadeandalucia.es

ENERGÍA SOLAR EN LA EDIFICACIÓN

Fechas: 20 - 24 octubre de 2003

Lugar: Madrid

Organiza: CIEMAT - UNESA

Objetivos:

Este curso pretende transmitir los conocimientos y la experiencia de profesionales e investigadores de la energía solar y la arquitectura sobre sistemas solares, pasivos y activos, en relación con el aprovechamiento de la energía.

- *Componentes y materiales. Caracterización energética de componentes (LECE).*
- *Sistemas activos convencionales y renovables.*
- *Evaluación energética de edificios: Simulación, monitorización.*
- *Normativa.*
- *Arquitectura y Medio Ambiente.*

Contenidos:

- *Fundamentos: Variables meteorológicas. Transferencia energética. Confort térmico.*
- *Urbanismo: Influencia del emplazamiento en el edificio. Parámetros condicionantes.*
- *Aprovechamiento energético en las tipologías urbanas.*
- *Edificación: Diseño: obra nueva y rehabilitación.*

Duración: 30 horas

Inscripción: Hasta 15 días antes de la fecha de comienzo del curso.

Cuota: 410 euros. Se concederá un número limitado de cuotas reducidas (205 euros). Incluye documentación y comida.

Inscripciones:

Unidad de Formación, CIEMAT.
Avda. Complutense, 22
20040 Madrid

Ana García Triviño: (Correo-e: ana.trivino@ciemat.es).

Maria Goded: (Correo-e: m.goded@ciemat.es).

Tel.: 91 346 67 21

http://www.ciemat.es/convocatorias/cursos/ind_cur.htm

TALLER DE PERIODISMO AMBIENTAL EN RADIO

Fechas: 3 - 18 de noviembre de 2003

Lugar: Madrid

Organiza: La Casa Encendida

Coordina: *Mónica Pérez de las Heras.* Periodista medioambiental, directora del programa radiofónico 'Nave Tierra', de Radio Intereconomía.

Contenidos:

Curso eminentemente práctico y destinado a conocer el trabajo de los informadores ambientales que realizan su labor en la radio. El curso constará de tres partes: medio ambiente, periodismo ambiental, periodismo radiofónico y periodismo ambiental en radio. La parte teórica será completada con prácticas de radio en estudio. Además, se realizarán visitas a varios medios de comunicación para contemplar el trabajo de los periodistas 'in situ'.

Destinatarios:

Alumnos de periodismo de cualquier curso, así como de ciencias ambientales, alumnos de master medioambientales o de periodismo y otros licenciados vinculados con organizaciones de conocimiento del medio ambiente.

Precio: 30 euros

Horario: 17:00h a 21:00 horas

Inscripciones:

La Casa Encendida
Ronda de Valencia, 2
28012 Madrid

Tel: 915063894

<http://www.lacasaencendida.com>

EVALUACIÓN DE LOS RECURSOS EN ENERGÍA SOLAR Y EÓLICA

Fechas: 24 - 28 noviembre de 2003

Lugar: Madrid

Organiza: CIEMAT

En el presente curso se describirán y se analizarán las herramientas científico-técnicas aplicadas al recurso eólico y solar requeridas en el diseño, operación y evaluación de los sistemas de aprovechamiento de la energía solar y eólica.

Contenidos:

- *Introducción.*
- *Evaluación de Recursos de Energía Eólica.*
- *Metodología para la evaluación del potencial eólico.*
- *Prácticas con modelos de campo de viento (WAsP, etc.).*
- *Evaluación de Recursos de Energía Solar.*
- *Metodología para la evaluación de la radiación solar.*
- *Aplicación de imágenes satélite.*
- *Prácticas.*

Duración : 30 horas

Inscripción: Hasta 15 días antes de la fecha de comienzo del curso.

Cuota: 480 euros.

Para estudiantes y postgraduados recientes se concederá un número limitado de cuotas reducidas (240 euros).

Incluye documentación y comida.

Inscripciones:

Unidad de Formación

CIEMAT

Avda. Complutense, 22

20040 Madrid

Ana García Triviño

Correo-e: ana.trivino@ciemat.es

Maria Goded

Correo-e: m.goded@ciemat.es

Tel: 91 346 67 21

http://www.ciemat.es/convocatorias/cursos/ind_c ur.htm

CURSO DE POSTGRADO DE INTERPRETACIÓN AMBIENTAL Y DEL PATRIMONIO (FORMACIÓN ON LINE)

Fechas: 8 de noviembre de 2003 - 26 de julio de 2004

Organiza: UOC, Universidad Virtual

Profesorado:

Jaume Sureda (director académico). Catedrático del Departamento de Ciencias de la Educación de la Universidad de las Islas Baleares.

Glòria Munilla (directora académica). Profesora de los Estudios de Humanidades de la UOC.

Francisco José Guerra (consultor). Licenciado en Biología. Director técnico de la empresa Servicios de Educación y Estudios Ambientales de Sevilla.

La formación de Postgrado de la UOC diseña e imparte programas mediante entornos virtuales de aprendizaje, que se adaptan a las múltiples necesidades de los profesionales y de las empresas.

Los programas de Formación de Postgrado, estructurados por áreas de conocimiento, están diseñados para aprender a trabajar en red, adaptarse a los cambios profesionales, incorporar la innovación a la práctica profesional, mejorar las competencias y, en definitiva, avanzar a los nuevos retos tecnológicos.

Destinatarios: Profesionales del ámbito del patrimonio, Gestores culturales interesados en las nuevas tendencias de la cultura, Profesionales de instituciones públicas nacionales e internacionales dedicados al mundo de la cultura, el medio ambiente y la industria turística, Técnicos municipales de servicios culturales, educativos o turísticos, Técnicos de uso público de espacios naturales protegidos, Técnicos en turismo cultural.

Duración: 1 año (300 horas)

N.º de créditos: 20

Plazo de inscripción: 30/10/2003

Precio: 1645 euros (273.704 ptas.)

Información:

Av. Tibidabo 39-43

08035 Barcelona

Plaza de las Cortes, 4

28014 Madrid

Tel: 902 372 373

Correo- e: informacion@uoc.edu

http://www.uoc.edu/masters/esp/cursos/posgrado/69_id.html

TALLERES DE COOPERACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO

Fechas: 10 de noviembre - 15 de diciembre de 2003

Lugar: Madrid

Organiza: La Casa Encendida

Se pretende proporcionar ideas, enfoques, recursos y estrategias que ayuden a mejorar la situación de las personas más desfavorecidas.

Los talleres son también una invitación a la reflexión sobre la situación mundial actual y a profundizar en las oportunidades que ofrece para el trabajo que realizan las ONGD.

Precio: 5 euros.

Información:

La Casa Encendida
Ronda de Valencia, 2
28012 Madrid

Tel: 915063894
<http://www.lacasaencendida.com>

V MASTER UNIVERSITARIO EN COOPERACIÓN INTERNACIONAL Y GESTIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO

Fechas: Octubre de 2003 - junio 2003

Lugar: Málaga

Organiza: Universidad de Málaga

Se pretende aportar la formación teórico-práctica a titulados superiores y profesionales de la cooperación y la promoción del desarrollo económico y social, que les capacite para llevar a cabo tareas de estudio, intervención y gestión de campos usuales de la cooperación internacional, así como en la promoción de áreas deprimidas y zonas de desarrollo, gestión de programas y proyectos de desarrollo, desarrollo local, etc.

Contenidos:

Fundamentos generales

- *Fundamentos teóricos del desarrollo y la cooperación*
- *Técnicas de análisis social aplicadas al desarrollo y la cooperación.*
- *Ética social y de la cooperación.*

Análisis económico

- *Relaciones económicas internacionales.*
- *Nuevas tecnologías y relaciones Norte-Sur.*
- *Teoría y práctica del comercio internacional Logística y gestión de la cooperación.*

Análisis social y cultural

- *La realidad de los países del Sur.*
- *Sociología del subdesarrollo y la pobreza Sociología de la cultura y religión comparadas.*
- *Culturas y lenguas no occidentales.*

Análisis jurídico e institucional

- *Derecho internacional y de la cooperación.*
- *Análisis de las ONGD.*
- *El papel de las empresas en la cooperación internacional.*
- *Política española de cooperación al desarrollo.*
- *Política español de ayuda humanitaria.*
- *Política de cooperación al desarrollo de la U. E.*
- *Política humanitaria de la U. E.*

Precio matrícula: 3.200 euros

Acceso: Titulados Superiores y profesionales con experiencia acreditada de al menos dos años en cooperación y desarrollo.

Información:

Departamento de Política Económica
Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Tel.: 952 131283 y 952131279
Matriculación:
Sección de Titulaciones Propias

Pabellón de Gobierno. Despacho 144
Plaza El Ejido S.N.
29013 Málaga
Tel: 952131110
Correo-e: ecb@uma.es
<http://www.uma.es/estudios/propias/master.htm>

CURSO DE POSTGRADO SOBRE COMUNICACIÓN EN MEDIO AMBIENTE Y BIOTECNOLOGÍA

Fecha de inicio: 8 de octubre de 2003

Lugar: Barcelona

Organiza: Institut d'Educació Continua
Universitat Pompeu Fabra

La preservación del medio ambiente, el futuro del planeta y la sostenibilidad han constituido una inquietud fundamental que caracteriza el debate de las últimas décadas. Sin embargo, estas cuestiones se acompañan también de una dualidad difícil de equilibrar: la profusión y la confusión de las ideas. Así, la comunicación medioambiental se ha convertido en una pieza clave, capaz no sólo de explicar muchas decisiones políticas y empresariales, sino incluso de explicar la percepción y actitudes de la sociedad actual con relación a su entorno.

El comunicador especializado en la temática medioambiental tiene ante sí un campo fascinante de trabajo, que sin duda, requiere de ciertas herramientas de conocimiento para afrontar este tipo de informaciones con rigurosidad y responsabilidad. La comunicación medioambiental es ciencia, economía, sociedad, política, urbanismo... en definitiva, implica a diferentes disciplinas y, al mismo tiempo, un buen conocimiento de los medios de comunicación. El objetivo de este posgrado de especialización en comunicación en medio ambiente y biotecnología es que las personas interesadas en desarrollar su trayectoria profesional dentro de este ámbito en medios escritos, audiovisuales, digitales, o en gabinetes de comunicación, cuenten con suficientes conocimientos teóricos y prácticos para ejercer como comunicadores medioambientales.

Programa:

1. Desarrollo histórico del concepto de medio ambiente.

La filosofía naturalista. La revolución darwinista. Las ciencias de la tierra. Los movimientos ecologistas. Conceptos de ecologismo y medioambientalismo. La globalización de los problemas medioambientales. El concepto de desarrollo sostenible. La evolución de la comunicación medioambiental.

2. La comunicación medioambiental, un enfoque multidisciplinar.

Economía y medio ambiente. Sociedad y medio ambiente. Ciencia y medio ambiente. Salud y medio ambiente.

3. Las fuentes de información de la comunicación medioambiental.

Fuentes científicas. Las organizaciones ecologistas. Fuentes institucionales. Fuentes privadas. Las rutinas de trabajo del periodista medioambiental. Internet como fuente de información. Obras de referencia.

4. Las tendencias medioambientales.

Informar sobre el agua, energía, residuos, agentes contaminantes, espacios naturales, fenómenos naturales y catástrofes humanas. Los efectos globales/locales de las alteraciones del medio. Diferentes modelos de gestión medioambiental. Las perspectivas nortelsur de los problemas medioambientales. El marco legislativo y normativo del medio ambiente. Competencias de las diferentes administraciones. El delito ecológico. Análisis de casos.

5. El medio ambiente en los diferentes medios de comunicación.

El medio ambiente en la prensa escrita: prensa diaria y revistas. El medio ambiente en la televisión: el informativo, el documental medioambiental y otros programas especializados. El medio ambiente en la radio. El barómetro medioambiental. El medio ambiente como argumento de venta para la publicidad.

6. La percepción pública de los problemas medioambientales.

Estudios sobre opinión pública: estudios de percepción, el euro-barómetro, etc. Interactividad y participación social. El papel del ciudadano en la gestión medioambiental: la comunicación como parte integral de proyectos medioambientales.

7. El caso de las biotecnologías.

Orígenes de la biotecnología. Aplicaciones de la biotecnología: industria, medicina, agricultura, etc. La biotecnología como nuevo sector económico. Debate bioético entorno a la biotecnología. La participación ciudadana. El proyecto genoma humano. Las claves de la estrategia comunicativa de los distintos agentes implicados en el proyecto genoma. Análisis de casos.

Duración y calendario:

El curso tiene una duración de 80 horas lectivas. Las clases se impartirán los lunes, miércoles y jueves de 19.00 a 22.00 horas; algunos sábados se desarrollarán seminarios en sesión de mañana, de 10.00 a 14.00 horas.

Información:

Institut d'Educació Contínua
Balmes, 132
08008 Barcelona

Tel: 93 542 18 00
Fax: 93 542 18 08
Correo-e: idec@upf.es
<http://www.upf.es/idec/>

CURSO AVANZADO DE TURISMO EN ÁREAS RURALES: ESTRATEGIAS Y PROMOCIÓN

Fechas: 15 - 20 diciembre 2003

Lugar: Zaragoza

Organiza: Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza

En el contexto del proceso de globalización económica que ha agudizado la crisis de las actividades agrarias tradicionales en el Mediterráneo, el turismo se revela hoy como una de las estrategias de supervivencia del medio rural. Ahora bien, debe tratarse de una actividad turística muy diferente del modelo de sol y playa imperante en las últimas décadas, y que se adapte al entorno y a las diferentes circunstancias de las zonas receptoras, de acuerdo con los principios de desarrollo sostenible.

Las zonas rurales que inician un proceso de desarrollo de la actividad turística precisan de una serie de estrategias planificadas, apoyadas por medidas de acompañamiento, asesoradas por técnicos y especialistas y compartidas por la población. A tal efecto, el objetivo del programa es aportar a los participantes una visión actual e integrada que les permita adquirir criterios sobre los aspectos (estructurales, medioambientales, legales, económicos, etc.) que es necesario considerar para instaurar, fomentar y promocionar la actividad turística como estrategia de desarrollo complementaria a la actividad agraria.

Programa:

- *Turismo y desarrollo rural*
- *La actividad turística: características generales*
- *Concepto y significado del desarrollo rural*
- *La interfase turismo-desarrollo rural*
- **Estudio de caso:** *El turismo como elemento motor del desarrollo en las zonas rurales (Marruecos)*
- *Las características de la oferta y de la demanda turística en el área rural*
- *El medio rural como destino turístico: alcance y limitaciones (distintos tipos de medios rurales como destinos diferenciados: zonas de semi-montaña, zonas de montaña, zonas agrícolas, espacios naturales protegidos, etc.)*
- *Uso de los recursos del medio*
- *Tipología y principales características de funcionamiento de las empresas turísticas en las zonas rurales*
- *Tendencias y comportamiento de la demanda turística en las áreas rurales*
- **Estudio de caso:** *Experiencia de desarrollo turístico en la zona rural de Cinco Villas, Zaragoza (España). Visita técnica*
- **Estudio de caso:** *Ecoturismo*
- *La estrategia para el desarrollo del turismo en las zonas rurales*
- *Diseño de productos turísticos*
- *La organización de los agentes implicados según los países*
- *Dinamización de la actividad turística*
- *La calidad como estrategia de consolidación del turismo rural*
- **Estudios de caso:** *Francia y Navarra*
- **Mesa redonda:** *Estrategias de desarrollo turístico rural en el Mediterráneo*
- *Las estrategias de promoción y de comercialización del turismo en zonas rurales*
- *Creación de una imagen de marca: análisis de la competencia y de las oportunidades*
- *Diseño de un plan de comercialización para productos turísticos rurales*
- *Nuevas técnicas de promoción aplicables al turismo rural*
- **Estudio de caso:** *El castillo de Gargonza, Arezzo (Italia)*
- *Seguimiento y evaluación de proyectos de turismo rural*
- *Presentación de la experiencia profesional de los participantes en sus respectivos países*

El **plazo de admisión** de solicitudes finaliza el 3 de octubre de 2003.

Derechos de inscripción: 300 euros.

Información:

Instituto Agronómico Mediterráneo de Zaragoza
Apartado 202
50080 Zaragoza (España)

Tel.: 976 716000
Fax: 976 716001
e-mail: iamz@iamz.ciheam.org
Web: www.iamz.ciheam.org

DOCUMENTOS BIBLIOGRÁFICOS PARA EL DESARROLLO DE PROGRAMAS MUNICIPALES DE INTERPRETACIÓN AMBIENTAL Y DEL PATRIMONIO

Autor: Jaume Sureda

Colección: : Monografías de educación ambiental (Serie Documentación), 3

SCEA (Societat Catalana d'Educació Ambiental) i la SBEA (Societat Balear d'Educació Ambiental)

Edita: Editorial Graó. 2003

Formato: CD

Este CD, de la Colección Monografías de Educación Ambiental, serie Documentación, recoge en formato pdf el trabajo desarrollado por el Grupo de investigación "Educación y ciudadanía" del Departamento de Ciencias de la Educación de la Universitat de les Illes Balears (UIB). Ha sido elaborado con la finalidad de proporcionar las referencias documentales básicas, así como las fuentes de documentación más destacables que pueden ser de utilidad para los diseñadores de programas de Interpretación de ámbito municipal.

Los documentos se han organizado en dos grandes apartados:

1. **Principales documentos bibliográficos** sobre interpretación, ordenados alfabéticamente por autor y por temas.

2. **Principales fuentes documentales** sobre interpretación. Para su selección se ha optado por dar preponderancia a Internet y se han considerado las siguientes fuentes:

- Revistas y boletines. Incluye Publicaciones centradas específicamente en la Interpretación y Publicaciones relacionadas con la Interpretación.
- Bibliografías y directorios.
- Asociaciones sobre interpretación ambiental y del patrimonio y otras relacionadas con ellas.
- Actas de congresos.
- Páginas Web.
- Páginas de enlaces y guías.
- Bases de datos y centros de recursos.
- Agendas.
- Mailing lists, fórums de discusión

3. **Programas académicos**

El CD se puede ver y descargar de la página web abajo reseñada

Disponibilidad:

Centro de Documentación del CENEAM
Préstamo domiciliario y consulta en sala

Información:

http://www.grao.com/castellano/lilibres/frames_serie.asp?Serie=24

DIAGNÓSTICO DE LA INTEGRACIÓN DE LA EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EDUCACIÓN PRIMARIA Y SECUNDARIA OBLIGATORIA EN LA CAPV

Coordinación Técnica: Manolo Cainzos

Edita: Gobierno Vasco. 2003

Formato: Papel

En los centros de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria de la Comunidad Autónoma Vasca se ha realizado un interesante estudio de evaluación sobre la situación de la educación ambiental en el sistema educativo no universitario, que además de por su valor intrínseco tiene el valor de poder servir como modelo para emprender nuevas investigaciones en este campo.

Este trabajo de investigación pretende conocer los siguientes aspectos de la realidad educativa: el grado real de integración de la educación ambiental en los centros de enseñanza Primaria y Secundaria Obligatoria de la CAPV, tanto a nivel del profesorado como del alumnado y la problemática que supone su integración.

Para, a partir de los resultados obtenidos proponer enfoques, recomendaciones y estrategias de cara al futuro.

La investigación se realizó a dos niveles:

- Una encuesta sobre la percepción que las Direcciones y el profesorado de distintas áreas tienen de la integración de la educación ambiental en sus centros y desde sus planteamientos. En el caso de Primaria se pasa a profesores de las áreas de Conocimiento del Medio y Matemáticas, y en Secundaria a profesores de las áreas de Ciencias Sociales, Geografía e Historia, Ciencias de la Naturaleza, Matemáticas y Educación Física.
- Una prueba y un cuestionario pasado a los alumnos de 6º de Primaria y de 4º de ESO para conocer sus opiniones y conocimientos sobre determinados contenidos relacionados con el medio ambiente (generación de residuos, cambio climático, pérdida de biodiversidad, producción energética, ecosistemas, recursos naturales)

Disponibilidad:

Centro de Documentación del CENEAM
Préstamo domiciliario y consulta en sala

Información:

Servicio Central de Publicaciones
Gobierno Vasco
Donosita - San Sebastián, 1
01010 Vitoria-Gasteiz
<http://www.euskadi.net>

GUÍA PARA LA SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN EL MEDIO NATURAL Y SOCIAL

Coordinación: Carlos Villanueva y Luis Miguel Fernández

Edita: AFAMMER. Asociación de Familias y Mujeres del Medio Rural.2002

Alfa Servicios Ambientales. 2003

Formato: CD-ROM

Esta Guía pretende contribuir a la conservación del medio natural a través de la utilización de criterios de sostenibilidad aplicados al Turismo en Espacios Naturales y Rurales.

Ofrece información a dos niveles:

1. Metodología para llevar a cabo proyectos de turismo rural sostenible:

- Evaluación de los recursos: *Análisis del territorio e inventario de recursos*
- Planificación: Fases
 - Estudio de Viabilidad del proyecto: La idea; Análisis de la situación socioeconómica y ambiental; El plan de empresa; Plan financiero y de gestión integral de la calidad; viabilidad y estrategias.*
 - Diseño de Equipamientos: técnicas y sistemas de construcción sostenibles.*
 - Diseño de Actividades: Indicaciones para el diseño de actividades, entre ellas sobre cómo diseñar itinerarios (Itinerarios autoguiados, Itinerarios guiados, Evaluación).*
 - Evaluación de Impactos: conocer las Principales causas de degradación del medio natural(Consejo de Europa), Evaluación del impacto ambiental de actividades turísticas, Minimizaciones y correcciones de impactos.*
 - Criterios de sostenibilidad aplicados al Diseño y Construcción, Mobiliario, Exteriores y zonas verdes, Energía, Agua, Residuos, Servicios y Actividades.*
 - Legislación en materia de turismo.*
 - Gestión integral de un producto turístico: teniendo en cuenta los factores internos, los factores externos, la investigación y el desarrollo en el turismo rural.*
 - Gestión de la Calidad: normas de calidad en casas rurales, en la dirección, en las infraestructuras y equipamientos, en la acogida y estancia, en la limpieza y el mantenimiento, en la seguridad y medio ambiente, en la comercialización...*
- Financiación: *Los Fondos Comunitarios, Ayudas de la administración central , Ayudas de las administraciones regionales y locales.*
- Documentación: *VI Programa de acción de la Comunidad Europea en materia de medio ambiente. Estrategia Española de desarrollo sostenible, Libro blanco sobre la responsabilidad ambiental, Libro blanco del agua en España, Turismo sostenible y la red natura 2000, Turismo sostenible y red natura 2000. Anexo, Turismo sostenible y red natura 2000. Buenas prácticas, Carta del turismo sostenible. Europarc, Emas 2000. La herramienta dinámica para la protección del medio ambiente y para el desarrollo sostenible, ¿Qué es EMAS?, Turismo y desarrollo sostenible, La valorización del turismo, de senderismo en los territorios rurales, Libro Blanco de la Educación Ambiental, Carta del Turismo Sostenible. Lanzarote 1995.Estrategia de desarrollo sostenible de la UE. Declaración de Calviá sobre Turismo y Desarrollo Sostenible en el Mediterráneo. Convención Europea del Paisaje.*
- Sección de enlaces

2. Manual de buenas prácticas

¿Cómo contribuir a alcanzar la sostenibilidad Turística?: Programa de autoevaluación para la gestión ambiental de establecimientos y actividades turísticas.

Disponibilidad:

Centro de Documentación del CENEAM
Préstamo domiciliario y consulta en sala.

Información:

AFAMMER
C/ Montesa 9 Bajo B
13001 Ciudad Real
Tel: 926 232798
Fax: 926 251176

PROGRAMAS LEADER

Promotor: Unión Europea

Dirección: http://europa.eu.int/comm/agriculture/rur/leaderplus/index_es.htm

Acceso: Libre

Idioma: Idiomas de los países que componen la Unión Europea

Esta página web informa de forma extensa sobre los programas financiados por los Fondos Estructurales de la Unión Europea LEADER+. Con ellos se intentan potenciar la puesta en marcha de estrategias de desarrollo sostenible integradas y a largo plazo del mundo rural, que partan del estudio del potencial de su territorio y de la implicación de los propios agentes sociales del medio rural.

Sus antecedentes se encuentran en los LEADER I, que marcaron el inicio de una nueva concepción de la política de desarrollo rural basada en un enfoque territorial, integrado y participativo y los LEADER II, que dan particular importancia al carácter innovador de los proyectos. LEADER+ mantiene su función de laboratorio para el descubrimiento y la experimentación de nuevos enfoques de desarrollo integrados y sostenibles que, a través de las políticas de desarrollo rural, influyan en la mejora de la comunidad.

Los Programas LEADER constan de:

- *Capítulo 1: Apoyo de las estrategias de desarrollo rural territoriales, integradas y piloto, basadas en el enfoque ascendente*
- *Capítulo 2: Apoyo de la cooperación interterritorial*
- *Capítulo 3: Integración en una red*
- *Asistencia técnica*

Temas prioritarios fijados por la Comisión para los LEADER son:

- *valorización de los recursos naturales y culturales, incluidos los de las áreas de interés comunitario (33% del número total de grupos de acción local);*
- *mejora de la calidad de vida en las zonas rurales (24%);*
- *valorización de los productos locales, en particular facilitando el acceso al mercado de las pequeñas estructuras de producción mediante actuaciones de tipo colectivo (21%);*
- *utilización de nuevos conocimientos y tecnologías para incrementar la competitividad de los productos y servicios de las áreas rurales (10%).*

Esta página web proporciona también información sobre:

- *Cómo acceder a las autoridades que gestionan los LEADER+ en las distintas comunidades autónomas españolas.*
- *Cómo realizar el seguimiento por medio de indicadores comunes y la evaluación de los LEADER+ 2000-2006.*
- *Publicaciones y documentos en formato pdf:*
- *"El Comité de dirección de LEADER+ evalúa los avances" Newsletter N° 50 - Diciembre de 2002/Enero de 2003.*
- *Directrices para la aplicación administrativa de los proyectos de cooperación entre zonas rurales financiados con cargo a programas operativos o subvenciones globales.*
- *"Comunicación de la Comisión a los Estados miembros de 14 de abril de 2000 por la que se fijan orientaciones sobre la iniciativa comunitaria de desarrollo rural (LEADER+)"*.
- *Directrices para la evaluación de los programas LEADER+.*
- *LEADER+: Orientaciones para la evaluación previa de los programas.*

A través de esta página se tiene acceso también a la información y los documentos relacionados con LEADER II en: <http://europa.eu.int/comm/archives/leader2/>

CENTRO DE RECURSOS EDUCATIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID

Promotor: Ayuntamiento de Madrid. Concejalía de Cultura, Educación, Juventud y Deporte

Dirección: <http://www.munimadrid.es/educacion/>

Idioma: Español

Acceso: Libre

El Centro de Recursos Educativos del Ayuntamiento de Madrid ofrece, a través de su web, un fondo bibliográfico y audiovisual de carácter educativo y un servicio de asesoramiento sobre la utilización didáctica de los materiales de que dispone. Su objetivo es servir de apoyo al profesorado, estudiantes, Asociaciones de Padres de Alumnos y en general a los ciudadanos relacionados con la tarea educativa. Los materiales pueden consultarse en el Centro o ser utilizados en préstamo gratuito.

¿QUÉ OFRECE?

Fondo bibliográfico:

- Revistas y publicaciones sobre distintos temas relacionados con Madrid, el Medio Ambiente, la Literatura, la Pedagogía y otros.
- El Catálogo de Publicaciones (Didáctica de la Ciencias Experimentales: Trabajos de campo, experiencias de laboratorio, etc.; Educación Ambiental y estudio del entorno, entre otros), el Catálogo de Revistas y el Boletín de Revistas (con reproducción de sumarios y reseñas de artículos de las revistas que se ofrecen en el Centro) se pueden consultar en la web.

Mediateca:

- Vídeos, CDs, CD-ROM, diapositivas y diaporamas de temas educativos y culturales.
- Edita un Catálogo de Materiales Audiovisuales (disponible en internet y también en versión papel), con información sobre el contenido, duración, nivel educativo para el que está destinado y orientaciones didácticas de cada uno de ellos.

Asesoramiento:

- Sobre los recursos didácticos que ofrece el Centro y orientación en la búsqueda de documentación.

Información:

Ayuntamiento de Madrid
Concejalía de Cultura, Educación, Juventud y Deporte
División de Recursos Educativos

C/ Mejía Lequerica, 21
28004 Madrid
Tel: 91 5888550/51
Correo-e: drecursos@munimadrid.es

BOLETÍN DIGITAL DEL CEA

Promotor: 3 - 18 de noviembre de 2003

Dirección: <http://www.vitoria-gasteiz.org/ceac/siam/boletindigital.html>

Idioma: Castellano y Vasco

Acceso: Libre

El boletín digital del Centro de Estudios Ambientales, organismo dependiente del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, se configura como complemento a la información cartográfica y bibliográfica suministrada por medio de la web del CEA, y además de como vehículo de difusión de otras noticias de interés para el público. En él se recogen tanto las noticias generadas desde el propio Centro como consecuencia de sus actividades, como otras de carácter general.

Este boletín, que se edita con una periodicidad bimensual desde el año 2002, se puede ver en esta dirección o recibirse por correo electrónico.

Información: Centro de Estudios Ambientales (Área de Sistemas de Información Territorial)

Casa de la Dehesa de Olarizu, s/n 01006 Vitoria-Gasteiz

Tel: 945 162696

Fax: 945 162695

Correo-e: ceasit@vitoria-gasteiz.org

NACE LA RED IBEROAMERICANA DE ECONOMÍA ECOLÓGICA

Durante el Congreso Iberoamericano de Desarrollo y Medio Ambiente, celebrado en Quito, Ecuador, en abril de 2003, se decidió la creación de la Red Iberoamericana de Economía Ecológica (RIEE) que cuenta con el apoyo de la Sociedad Argentino-Uruguay de Economía Ecológica, de la Eco-Eco de Brasil, de la IUCN Mesoamérica, del Centro de Desarrollo Sustentable de Brasilia, del Institut de Ciència i Tecnologia Ambientals de Barcelona, de FLACSO Ecuador y de la Confederación de Pueblos Indígenas del Ecuador (CONAIE).

La RIEE es una red para el intercambio de información y para el apoyo al trabajo común y a las actividades relacionadas con la economía ecológica que se desarrollan en Iberoamérica.

La RIEE tiene, además, la intención de lanzar una revista académica en línea sobre economía ecológica, que tendrá como idiomas oficiales el portugués y el español y que recogerá las opiniones de todos los actores relevantes que tienen que ver con la sustentabilidad en la región, y promoverá una línea editorial sobre economía ecológica.

Más información:

Sede Académica FLACSO-Ecuador
Ulpiano Páez 118 y Ave. Patria Casilla 17-11-06362
Quito, Ecuador
Tel: (593-22) 223-030/223-031
Fax: (593-22) 566-139
Correo-e : flacso@flacso.org.ec
<http://www.flacso.org.ec>

Fuente: Boletín Formación Ambiental, de la Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)

PUBLICADO EL INFORME SOBRE DESARROLLO HUMANO 2003

En julio se ha publicado el Informe sobre Desarrollo Humano 2003, elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en el que se concluye que *"el enorme y desigual alcance del desarrollo humano en el mundo queda reflejado en los asombrosos progresos de algunas zonas mientras otras permanecen sumidas en el estancamiento o en un retroceso abismal. El equilibrio y la estabilidad para todo el mundo precisa del compromiso de todas las naciones, ricas y pobres, y de un pacto global para el desarrollo que permita hacer llegar a todas las personas la ampliación de las numerosas posibilidades existentes"*.

El presente Informe sobre Desarrollo Humano se centra en alcanzar los "Objetivos de Desarrollo del Milenio" nacidos de la histórica **Declaración del Milenio** que fue suscrita por 189 países en la **Cumbre del Milenio de las Naciones Unidas** de septiembre de 2000, y que, en la **Conferencia sobre Financiación para el Desarrollo** celebrada en Monterrey en 2002, alcanzaron categoría de compromiso con el Pacto de Desarrollo del Milenio. En este documento, los líderes mundiales se comprometen a crear una "nueva alianza entre los países desarrollados y en desarrollo", lo que hace necesario establecer un marco amplio para determinar cómo adecuar y adaptar las estrategias de desarrollo nacionales y el apoyo internacional de los países donantes, los organismos internacionales y otros al reto de avanzar hacia la eliminación de la pobreza en el mundo.

En este sentido, el Informe sobre Desarrollo Humano esboza los principales obstáculos al desarrollo y las oportunidades que se presentan y, en base a estos datos, define un ambicioso programa de desarrollo de cara a la próxima década.

El Informe sobre Desarrollo Humano supone un esfuerzo de colaboración basado en la ayuda y los conocimientos de 300 expertos y profesionales de distintos campos. Es, además, un análisis independiente que pretende impulsar el debate sobre desarrollo humano y no una declaración formal sobre la política de la ONU o del PNUD.

Más información:

La versión en español se puede descargar de la web <http://www.undp.org/hdr2003/espanol/index.html>

Fuente: Human Development Report Office
<http://hdr.undp.org>

LA AGENCIA EUROPEA DE MEDIO AMBIENTE PRESENTA LA TERCERA EDICIÓN DEL INFORME "EL MEDIO AMBIENTE EN EUROPA"

Este informe, que se preparó con motivo de la Conferencia Ministerial de Kiev de mayo de 2003 auspiciado por la Comisión Económica de las Naciones Unidas para Europa (UNECE) y con el apoyo del grupo de trabajo de vigilancia ambiental (WGEM), ofrece la más completa y actualizada revisión del estado del medio ambiente en Europa.

La evaluación realizada en "El medio ambiente en Europa 2003" se diferencia de las anteriores (publicadas en 1995 y 1998) porque adopta un enfoque más integrado tanto de las cuestiones ambientales (por ejemplo, combinando las aguas marinas y continentales y evaluando cuestiones sanitarias), como de los aspectos relacionados con la integración de los problemas del medio ambiente en las políticas sectoriales.

Más información:

La AEMA ha publicado un resumen en castellano en formato pdf que se puede descargar en la siguiente dirección:

http://reports.eea.eu.int/environmental_assessment_report_2003_10-sum/es/kiiv_sum_es.pdf

El documento completo en inglés se encuentra en la siguiente dirección:
http://reports.eea.eu.int/environmental_assessment_report_2003_10/en

Fuente: Boletín Digital del Centro de Estudios Ambientales

LA ONU RECOPILA UNA GRAN CANTIDAD DE RECURSOS BIBLIOGRÁFICOS SOBRE EL AGUA

Bajo el título "Agua para el futuro" (Water for the future) y con motivo del Año Internacional del Agua Dulce, la ONU a través del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (UNEP, en inglés) ha editado en formato digital una publicación que recopila más de 600 publicaciones relacionadas con el agua que han sido elaboradas por sus agencias especializadas de todo el mundo.

La bibliografía se organiza según los siguientes temas: agua potable, recursos hídricos, agua y desarrollo sostenible, agua y salud, recursos marinos, tratamiento del agua, agua y agricultura, y agua y zonas urbanas. Ofrece también un directorio de contactos relacionados con el agua dentro de la ONU y una relación de páginas web sobre el agua, entre otras informaciones.

Más información:

La publicación está disponible en la web en formato pdf.

<http://www.unep.org/Documents/Default.asp?DocumentID=67&ArticleID=3594>

Fuente: Boletín Ecología y Desarrollo

EL PLAN ESTRATÉGICO DE AGRICULTURA ECOLÓGICA A DEBATE

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación presentó el 20 de mayo de 2003 el Plan Estratégico de Agricultura Ecológica, con la finalidad de definir el marco de referencia para un debate general sobre los objetivos y acciones a llevar a cabo por el propio sector con el apoyo de las administraciones públicas competentes.

En dicho debate tienen voz todas las organizaciones agrarias, asociaciones de productores, elaboradores, comercializadores, distribuidores, restauradores y consumidores. También son importantes las opiniones de investigadores, educadores e instituciones dedicadas a esta tarea.

A fin de contar con todas las opiniones que deseen expresarse, se abre una consulta pública en la página web del MAPA en la que se dispone del documento de presentación del 'Plan Estratégico de Agricultura Ecológica' y del cuestionario que puede rellenarse para contribuir a la elaboración del plan definitivo. Dicha encuesta estará disponible hasta el 30 de septiembre, publicándose, a posteriori, los resultados de la misma.

Más información: <http://www.mapya.es>

Fuente: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación



OCTAVA REUNIÓN DE LA CONFERENCIA
DE LAS PARTES CONTRATANTES
EN LA CONVENCIÓN SOBRE LOS
HUMEDALES RAMSAR
"HUMEDALES: AGUA, VIDA Y CULTURA"
VALENCIA, 18 - 26 DE NOVIEMBRE DE 2002

RESOLUCIÓN VIII.31
Programa de comunicación, educación y concienciación del público (CECoP) 2003-2008 de la Convención sobre los Humedales Ramsar

1. CONSCIENTE de la importancia de la comunicación, la educación y la concienciación del público (CECoP) como aspectos centrales de la aplicación de la Convención;
2. TENIENDO PRESENTE que en el Plan Estratégico 2003-2008 de la Convención se reconoce la importancia crítica de la CECOP en la búsqueda de sus Objetivos Generales y, en particular, del Objetivo General 1, relativo al uso racional de todos los humedales, que reza: "Estimular y prestar asistencia a todas las Partes Contratantes para elaborar, adoptar y emplear los instrumentos y las medidas necesarios y adecuados para asegurar el uso racional de todos los humedales situados en sus territorios."
3. RECORDANDO que en la Resolución VII.9 se aprobó el primer Programa de Promoción de la Convención 1999-2002 - Acciones para promover la comunicación, la educación y la concienciación del público en apoyo de la Convención sobre los Humedales (Ramsar, Irán, 1971);
4. RECONOCIENDO la importancia asignada a la comunicación, la educación y la concienciación del público en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible y, por consiguiente, la necesidad de que, en las futuras actividades de Ramsar en materia de CECOP, ocupe un puesto central una CECOP para el desarrollo sostenible, que promueva los valores ecológicos, sociales, culturales y económicos de los humedales;
5. VIENDO CON SATISFACCION que, tal como se solicitó en la Resolución VII.9, al 30 de setiembre de 2002, 86 Partes Contratantes habían designado coordinadores nacionales gubernamentales de CECOP y que 69 Partes habían nombrado un coordinador nacional no gubernamental de CECOP;
6. TOMANDO NOTA COMPLACIDA de que el análisis de 119 de los Informes Nacionales presentados a la COP en su 8a. reunión, ha revelado que existen por lo menos 480 centros de educación sobre humedales en 68 Partes Contratantes, que en 18 Partes Contratantes los programas de educación oficiales a todos los niveles abordan las cuestiones concernientes a los humedales, y que en otras 58 Partes Contratantes las cuestiones referidas a los humedales están contempladas en algunos niveles de los programas de educación;
7. FELICITANDO a las 26 Partes Contratantes que han establecido Grupos de Tareas de CECOP, y en particular a Alemania, Australia y Hungría por haber elaborado Planes de Acción Nacionales de CECOP sobre los Humedales como se pide en la Resolución VII.9; pero PREOCUPADA de que sean tan pocas las Partes que lo han hecho;



8. ENCOMIANDO a los gobiernos, a las organizaciones no gubernamentales y a los interesados directos locales de los 70 países que han organizado actos especiales para promover el Día Mundial de los Humedales el 2 de febrero;

9. EXPRESANDO SU AGRADECIMIENTO a las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) a Ramsar por el apoyo continuo que han prestado a actividades de CECOP a escala mundial y en el territorio de muchas Partes Contratantes;

10. FELICITANDO a los Gobiernos de España y Suiza por el respaldo financiero que han ofrecido para la publicación de "Los humedales - Nuestro patrimonio" con ocasión de la COP8, y al Grupo Danone por su patrocinio continuo de la Iniciativa Evián de la Convención, la que incluye un importante componente relativo a las comunicaciones;

11. EXPRESANDO SU SATISFACCION con el trabajo realizado por la Oficina de Ramsar en relación a CECOP en general y en particular en el área de comunicaciones, a pesar de los muy escasos recursos financieros y humanos a su disposición para este fin; y LAMENTANDO que no se hayan hecho suficientes esfuerzos para obtener contribuciones para el Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Programa de Promoción de la Convención establecido por la Resolución VII.28; y

12. AGRADECIENDO a quienes participaron en el seminario organizado por la Oficina de Ramsar en junio de 2002 para refinar y elaborar en mayor grado un segundo programa de CECOP, y a todos los coordinadores de CECOP, representantes de las OIA a Ramsar y de otras convenciones, así como a los expertos que transmitieron sus opiniones al respecto, como así también a los participantes en el Taller sobre CECOP organizado como parte del Foro Mundial de la Biodiversidad que se reunió inmediatamente antes de esta COP, y a la Consellería de Medio Ambiente de la Generalitat de Valencia, España, por haber brindado apoyo financiero para dicho Taller;

LA CONFERENCIA DE LAS PARTES CONTRATANTES

13. APRUEBA el Programa de comunicación, educación y concienciación del público (CECOP) 2003-2008 de la Convención que aparece en el Anexo I de esta Resolución, como un instrumento para dar orientaciones a las Partes Contratantes, a la Oficina de Ramsar,

a las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA), otras ONG, a los interesados directos locales y a otros respecto de la realización de actividades apropiadas en apoyo de la aplicación de la Convención en los planos internacional, regional, nacional y local;

14. ALIENTA a las Partes Contratantes a adoptar el concepto de CECOP de Ramsar para el Desarrollo Sostenible para tomar en cuenta efectivamente los valores ecológicos, sociales, culturales y económicos de los humedales en el marco de este programa;

15. ENCARGA al Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT) que en su primera reunión luego de la COP8 establezca, según corresponda, un Grupo de Trabajo sobre CECOP miembros y un presidente que pertenezcan al GECT y expertos en CECOP invitados;

16. PIDE al Comité Permanente que reconozca el papel fundamental de la CECOP velando por que en el futuro todos los programas de trabajo trienales del GECT contengan una herramienta de CECOP transversal a todas las tareas específicas que el Grupo deba llevar a cabo, y establezcan prioridades para estas tareas;

17. APRUEBA como tareas inmediatas del Grupo de Trabajo sobre CECOP del GECT las actividades enunciadas en el Anexo II de la presente resolución;

18. PIDE a la Oficina de Ramsar que despliegue esfuerzos concretos a fin de obtener recursos destinados al Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Programa de Promoción de la Convención, señalando que las tareas del Grupo de Trabajo sobre la CECOP del GECT deben financiarse con cargo a recursos de este Fondo de Contribuciones Voluntarias u otras contribuciones de ese tipo;

19. REAFIRMA la petición hecha en la Resolución VII.9 de que todas las Partes Contratantes designen con carácter prioritario Coordinadores gubernamentales y no gubernamentales idóneos de CECOP sobre los humedales y comuniquen estos nombramientos a la Oficina de Ramsar;

20. INSTA a cada Parte Contratante, como se recomienda en la Resolución VII.9 y también en el Programa de CECOP 2003-2008, a establecer Grupos de Tareas debidamente constituidos, cuando no exista actualmente ningún mecanismo equivalente, encargados de examinar las necesidades, capacidades y oportunidades en el ámbito de la CECOP sobre los humedales, y a formular sobre esta base su Plan de acción de CECOP sobre los humedales (en los planos nacional, subnacional/de cuenca o local) para impulsar actividades prioritarias



rias acordes con las necesidades internacionales, regionales, nacionales y locales;

21. INSTA ENFÁTICAMENTE a cada Parte Contratante a procurar elaborar y ejecutar sus planes de acción de CECOP sobre los humedales como parte integrante de sus instrumentos y programas generales de medio ambiente, diversidad biológica y manejo de humedales y recursos hídricos, y a velar por que se reconozca que la CECOP sustenta la ejecución efectiva de estas actividades;

22. HACE UN LLAMADO a aquellas partes Contratantes que ya cuentan con planes de CECOP para los humedales para que de manera regular evalúen la efectividad de dichos planes, revisen sus prioridades cuando sea necesario, y envíen una retroalimentación al Grupo de Trabajo sobre CECOP del GECT sobre la base de dichas evaluaciones y revisiones;

23. SOLICITA a las Partes Contratantes y a las OIA a la Convención que suministren a la Oficina de Ramsar, para su consideración por el Grupo de Trabajo sobre CECOP del GECT, estudios de caso que presenten y demuestren las acciones aprendidas en los esfuerzos relativos a la CECOP, incluyendo consideraciones sobre las actividades altamente exitosas y sobre aquellas que lo hayan sido menos;

24. ALIENTA a las Partes Contratantes a examinar y mejorar, cuando sea necesario, los contenidos de los componentes relativos a los humedales de los programas de educación, y a que lo hagan en colaboración con el Ministerio de Educación y otras autoridades encargadas de la enseñanza;

25. REITERA el llamamiento dirigido a los donantes multilaterales y bilaterales y a patrocinadores del sector privado para que respalden las acciones apropiadas previstas en el Programa de CECOP 2003-2008 de Ramsar;

26. REITERA TAMBIÉN SU RESPALDO al programa Wetland Link International del Wildfowl & Wetlands Trust del Reino Unido, una de las piedras angulares del Programa de CECOP, y EXPRESA UNA VEZ MÁS SU PREOCUPACIÓN por la falta de apoyo financiero apreciable de otras fuentes para el desarrollo de este Programa en los planos mundial y nacional;

27. INSTA a la Oficina de Ramsar a reforzar la capacidad de los Coordinadores para la CECOP encomendando al Grupo de Trabajo sobre la CECOP del GECT que determine con claridad cuáles han de ser sus funciones, e impartiendo formación mediante el Servicio de Capacitación sobre Humedales de Ramsar, una vez que éste se haya establecido;

28. INSTA a las Partes Contratantes, los donantes multilaterales y bilaterales, y los patrocinadores del sector privado a aportar contribuciones al Fondo de Contribuciones Voluntarias para el Programa de Promoción de la Convención a fin de mejorar la coordinación internacional de las actividades de CECOP, con inclusión del incremento del apoyo para utilizar en esta esfera los tres idiomas de trabajo de la Convención, la facilitación de la labor del Grupo de Trabajo sobre CECOP del GECT, y el apoyo a la producción de material de enseñanza para celebraciones y actos del Día Mundial de los Humedales;

29. ALIENTA a las Partes Contratantes que tengan o prevean tener centros y servicios conexos de educación sobre los humedales a facilitar y respaldar su participación en la red mundial de tales centros en el marco del programa Wetland Link International del WWT (Reino Unido), y a que dichos centros se conviertan en lugares clave para el aprendizaje y la capacitación sobre los humedales y la CECOP relativa a los mismos;

30. INSTRUYE al Secretario General a que fortalezca, en el marco del mecanismo del Plan de Trabajo Conjunto establecido, la colaboración con el Secretario Ejecutivo del Convenio sobre la Diversidad Biológica, armonizando los respectivos programas de CECOP de ambas convenciones, y que además examine y aproveche según proceda las oportunidades de hacer lo mismo con otros convenios y programas;

31. INVITA a las OIA de Ramsar y a otras organizaciones con las que la Oficina mantiene acuerdos de colaboración, a que respalden la ejecución del programa de CECOP de Ramsar en los planos mundial, regional, nacional o local, según sea procedente en función de los expertos, las redes, capacidades y recursos con que cuenten;

32. INSTA ADEMÁS a las Partes Contratantes a alentar a los administradores de humedales a participar en el Foro de Ramsar, las Listas electrónicas sobre CECOP y otras redes de comunicaciones que operan en el marco de la Convención, como medio de acelerar el intercambio de información, experiencias y conocimientos especializados entre todas las Partes Contratantes y otros interesados directos; y

33. INSTA a aquellas Partes con otros idiomas nacionales y lenguas locales distintos de los tres idiomas oficiales de la Convención a que consideren la traducción de las orientaciones y lineamientos clave de Ramsar a dichos idiomas, a fin de que esos materiales estén disponibles de manera más amplia.



ANEXO I . PROGRAMA DE COMUNICACIÓN, EDUCACIÓN Y CONCIENCIACIÓN DEL PÚBLICO (CECoP) 2003-2008 DE LA CONVENCION SOBRE LOS HUMEDALES (RAMSAR, IRÁN, 1971)

ANTECEDENTES

1. En la 7a. reunión de la Conferencia de las Partes en la Convención de Ramsar (COP7), celebrada en San José, Costa Rica, en 1999, en la Resolución VII.9 se aprobó el primer programa de acciones para promover la comunicación, la educación y la concienciación del público (CECoP - véanse las explicaciones de estos términos en el apéndice 1) en el marco de la Convención. Este programa se elaboró en respuesta directa al primer Plan Estratégico de la Convención y en particular al Objetivo General 3.

2. El programa de CECOP aprobado abarcaba el período 1999-2002 y por ende se impulsó un proceso de examen para mejorarlo y desarrollarlo con vistas a su aprobación por la COP8 en Valencia, España, en noviembre de 2002. Los Informes Nacionales presentados antes de la 8a. reunión de la COP se emplearon para informar este proceso de examen y se sostuvieron consultas con expertos sobre el terreno, las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) de Ramsar y los coordinadores nacionales gubernamentales y no gubernamentales de CECOP.

3. El propósito es que este programa de CECOP, expuesto más adelante, se aplique en un período de seis años en paralelo al segundo Plan Estratégico de la Convención de Ramsar, aprobado también por la COP8, a saber, en el período 2003-2008.

PRINCIPALES LOGROS DEL PRIMER PROGRAMA DE CECOP

4. Los Informes Naciones y otras fuentes ponen en evidencia de manera bastante clara de que existe un interés en aumento y un creciente compromiso con la CECOP en el ámbito de la Convención:

a) si bien son sólo tres las Partes Contratantes que han hecho llegar sus Planes de Acción Nacionales sobre CECOP, a saber Alemania, Australia y Hungría, muchas otras Partes están trabajando en la actualidad con ese objetivo. Son 24 las Partes que han establecido Grupos de Tarea sobre CECOP, lo que para algunos países constituye un primer paso importante hacia el desarrollo de un Plan de Acción, y muchos otros países han informado que el programa de trabajo de sus

Comités Nacionales Ramsar ya incluye la puesta en práctica de un programa de CECOP;

b) existe evidencia de una gran cantidad de actividades apropiadas y efectivas en el campo de la CECOP sobre humedales a nivel local, nacional, regional e internacional;

c) ya se cuenta con apoyo administrativo y de otro tipo en la Oficina de Ramsar dedicado a CECOP: i) desde abril de 2001 se cuenta con un apartado especial dentro de la página web de la Convención que ha venido ofreciendo materiales sobre CECOP y otro tipo de información básica acerca del Programa de CECOP; y ii) en mayo de 2001 se lanzaron listas electrónicas en español, francés e inglés para estimular el intercambio de información sobre CECOP, cuya membresía incluye a los Coordinadores de CECOP y otros interesados;

d) la identificación de 480 centros de educación sobre humedales en 69 países, 260 de los cuales relacionados con sitios Ramsar, ofrece una tremenda oportunidad para desarrollar una efectiva red de centros a través del Wetland Link International, la iniciativa del Wildfowl & Wetlands Trust (Reino Unido), y, en el futuro, desarrollar centros de humedales en los sitios Ramsar como lugares clave para la promoción de la CECOP; y

e) existe un enfoque que va evolucionando en el ámbito de la Convención hacia una planificación del manejo de los humedales que incluye la participación de la comunidad y la educación, y mucha evidencia de un rápido aumento dentro de la Convención del conocimiento sobre las técnicas de participación

INVERTIR EN CECOP - OPORTUNIDADES Y BENEFICIOS

5. Las siguientes son algunas de las oportunidades y beneficios que pueden resultar de la inversión que se haga en CECOP:

a) las cuestiones concernientes a los humedales pueden pasar a formar parte en grado cada vez mayor de las actividades de otros sectores y no sólo del sector del medio ambiente, incorporando de esta manera la conservación y uso racional de los humedales en la sociedad y el gobierno;

b) las comunidades emplean recursos de forma sostenible de resultados de su compromiso con planes de colaboración y su aceptación, reduciendo de esta manera los conflictos;

c) las comunidades convienen en invertir en restauración y custodia de humedales a largo plazo; y

d) un grupo habla en nombre del público y ayuda a fijar la agenda para la conservación y el uso racional de los humedales.

6. Está cobrando forma un Programa de Trabajo de CECOP para el Convenio sobre la Diversidad Biológica y se hallan en marcha conversaciones sobre un programa de trabajo de educación, concienciación y participación para la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Estos programas (de CECOP) de convenciones pueden añadirse valor recíprocamente, en particular mediante intercambios de información sobre cómo impulsar programas efectivos de CECOP. En el plano nacional, la vinculación de actividades y expertos presenta una oportunidad.

VISIÓN Y PRINCIPIOS RECTORES

VISIÓN

7. La visión del Programa de CECOP de la Convención de Ramsar es: *"Que la gente pase a la acción en pro del uso racional de los humedales."*

PRINCIPIOS RECTORES

8. Los principios rectores que están en la base del Programa de CECOP de Ramsar son los siguientes:

a) Los humedales son fuentes de bienes y servicios importantes que contribuyen a sostener la vida humana, a conservar la diversidad biológica y a luchar contra los efectos del cambio climático y la desertificación. La comunicación, la educación y la concienciación del público (CECOP) son herramientas para colocar la realidad social, política, económica y cultural en el contexto de los bienes y servicios suministrados por los ecosistemas de humedales.

b) La Convención de Ramsar procura motivar a la gente para que aprecie los valores de los humedales a fin de que se convierta en promotora de la conservación y el uso racional de los humedales y pueda actuar para involucrarse en la formulación de políticas, la planificación y el manejo.

c) Los principales agentes de aplicación de la Convención de Ramsar necesitan herramientas y conocimientos técnicos efectivos de CECOP para involucrar a los principales interesados directos y transmitir mensajes apropiados a fin de que toda la sociedad incorpore el principio de uso racional.

d) Es preciso comunicar eficazmente las cuestiones y los conceptos relacionados con los humedales para asegurar la participación de los principales interesados directos de diferentes sectores e incorporar dichas cuestiones en los planes y las acciones sectoriales. Esta comunicación debe impulsarse de forma horizontal, en sectores y entre ellos, así como en forma vertical, esto es, de los interesados directos a los gobiernos y viceversa.

e) Las Partes en la Convención debieran reconocer que el respaldo al Programa de CECOP constituye una inversión que reducirá los conflictos en torno a los recursos de los humedales, incrementará el número de promotores, agentes y redes que se interesan activamente por las cuestiones y en instancias de decisión y grupos de apoyo entre la población informados. La CECOP moviliza acciones conducentes al logro del uso racional de los humedales. Ésta debiera ser uno de los aspectos fundamentales de la aplicación de la Convención de Ramsar por cada Parte Contratante.

OBJETIVOS GENERALES Y OPERATIVOS

9. El Programa de CECOP tiene tres Objetivos Generales, cada uno de los cuales comprende varios Objetivos Operativos, como se señala a continuación.

10. **Objetivo General 1 - Conseguir que se reconozca la efectividad de los procesos de comunicación, educación y concienciación del público (CECOP) relativa a los humedales a todos los niveles y en relación con la Convención en todos sus aspectos.**

Objetivo Operativo 1.1 - Integrar los procesos de CECOP en la elaboración de políticas, planificación y aplicación de la Convención a todos los niveles.

Objetivo Operativo 1.2 - Demostrar que los procesos de CECOP son eficaces en el logro de los objetivos de uso racional de los humedales de Ramsar en los planos mundial, nacional y local.

11. **Objetivo General 2 - Suministrar apoyo y herramientas para llevar a cabo actividades eficaces de comunicación, educación y concienciación del público (CECOP) relativa a los humedales en los planos nacional y local.**

Objetivo Operativo 2.1 - Ofrecer liderazgo, así como redes y marcos cohesivos de alcance nacional para respaldar y promover la CECOP en pro del uso racional de los humedales.



Objetivo Operativo 2.2 - Transferir, intercambiar y compartir información y conocimientos técnicos sobre la CECOP que promuevan y hagan realidad el uso racional de los humedales.

Objetivo Operativo 2.3 - Incrementar la capacidad y las posibilidades de la gente de participar en forma individual y colectiva en el uso racional de los humedales y de contribuir a éste, a través de la valorización de los recursos de los humedales.

12. **Objetivo General 3 - Integrar el uso racional de los humedales en la sociedad y habilitar a la gente para actuar.**

Objetivo Operativo 3.1 - Promover campañas, programas y proyectos nacionales sostenidos para elevar la conciencia de la comunidad respecto de los importantes servicios prestados por los humedales en tanto que ecosistemas, así como de sus valores sociales, económicos y culturales.

Objetivo Operativo 3.2 - Respalda y establecer mecanismos para asegurar la incorporación de los procesos de CECOP en el manejo participativo de los humedales con la intervención de múltiples interesados directos.

Objetivo Operativo 3.3 - Promover y respaldar la función de coordinación de los empeños mundiales, nacionales y locales de CECOP de los centros emplazados en humedales y otros centros de educación.

ACCIONES PARA PROMOVER LA VISIÓN Y EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS

13. Las Acciones previstas en este Programa se dirigen a los siguientes órganos responsables de la Convención:

PC: Las Partes Contratantes en la Convención, en particular la Autoridad Administrativa de Ramsar en cada país y los Comités Nacionales de Ramsar o Humedales (u órganos equivalentes) que deberían existir en cada Parte.

CP: El Comité Permanente de la Convención

GECT: El Grupo de Examen Científico y Técnico y su red de Coordinadores Nacionales

Oficina: La Oficina de Ramsar (la secretaría de la Convención)

MedWet: El Comité para los Humedales Mediterráneos o la Unidad de Coordinación de la Iniciativa sobre los Humedales Mediterráneos y las organizaciones que trabajen formando parte de esta red regional

CECoP: Los Coordinadores Nacionales de las Actividades de Comunicación, Educación y Concienciación del Público de la Convención

14. En el Programa se enumeran además Acciones en las que habrán de participar los asociados de la Convención:

OIA: Organizaciones Internacionales Asociadas. Actualmente son las siguientes: BirdLife International, UICN - Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza, Wetlands International y Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF)

OC: Otros colaboradores con los que Ramsar ha firmado acuerdos, en particular el Programa sobre el Hombre y la Biosfera (MAB) de la UNESCO; Eurosite (la red de órganos gestores del patrimonio natural europeo); The Nature Conservancy (TNC); la Sociedad de Científicos especializados en Humedales (SCH); el Center for International Earth Science Information Network (CIESIN), de la Universidad de Columbia, EE.UU.; la Asociación Internacional de Evaluación del Impacto (IAIA); Ducks Unlimited (Canadá, México y EE.UU.); el Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente (SPREP); el Instituto para el Ordenamiento de las Aguas Interiores y el tratamiento de las Aguas Servidas (Países Bajos); la Autoridad de la Cuenca del Níger; y la Comisión de la Cuenca del Lago Chad.

15. Entre llaves ({ }) se indica quiénes se encargarán de la ejecución o a quiénes se pide que ayuden a ejecutar cada Acción del Programa (por ejemplo, {PC, GECT, Oficina}).

Objetivo General 1: Conseguir que se reconozca la efectividad de los procesos de comunicación, educación y concienciación del público (CECoP) relativa a los humedales a todos los niveles y en relación con la Convención en todos sus aspectos.

Objetivo Operativo 1.1 Integrar los procesos de CECOP en la elaboración de políticas, planificación y aplicación de la Convención a todos los niveles.

Acciones:

1.1.1 Asegurar que cuando se celebre la 9a. reunión de la Conferencia de las Partes Contratantes la CECOP se haya integrado en todos los programas de trabajo de la Convención, incluidos los programas de trabajo conjuntos con otras convenciones y organismos, y se tome en consideración en la elaboración de todas las nuevas orientaciones de Ramsar dirigidas a las Partes. {COP, Oficina, GECT, OIA}



1.1.2 Integrar la CECOP relativa a los humedales en todas las políticas, estrategias, planes y programas relativos a los humedales, así como en los planes y programas sectoriales apropiados, como los relacionados con la conservación de la diversidad biológica, la ordenación de las aguas, la pesca, la reducción de la pobreza, etc., a nivel regional (cuando ello se aplicable), nacional, a nivel de cuencas y local. {Partes, CECOP}

1.1.3 Establecer un Grupo de Trabajo sobre CECOP del GECT para que encare un programa de trabajo en línea con el Anexo II de la Resolución VIII.31. {GECT, Oficina, OIA, OC}

Objetivo Operativo 1.2 Demostrar que los procesos de CECOP son eficaces en el logro de los objetivos de uso racional de Ramsar en los planos mundial, nacional y local.

Acciones:

1.2.1 Elaborar proyectos piloto para evaluar una serie de enfoques para poner la CECOP al servicio de la promoción del uso racional de los humedales, en particular con la participación de los que hacen un uso directo de los recursos de los humedales. {GECT, PC, CECOP, OIA}

1.2.2 Examinar los programas y estudios de caso de CECOP existentes y documentar las enseñanzas sobre enfoques efectivos derivadas de estas experiencias. {GECT, PC, CECOP, OIA}

1.2.3 Transmitir los resultados y las conclusiones derivadas de las acciones 1.2.1 y 1.2.2 supra a las Partes y a la comunidad en general por conducto de mecanismos apropiados (véase el Objetivo Operativo 2.1, 2.2 y 2.3). {Oficina, PC, CECOP, OIA}

Objetivo General 2: Suministrar apoyo y herramientas para llevar a cabo actividades eficaces de comunicación, educación y concienciación del público (CECOP) relativa a los humedales en los planos nacional y local.

Objetivo Operativo 2.1 Ofrecer liderazgo, así como redes y marcos cohesivos de alcance nacional para respaldar y promover la CECOP en pro del uso racional de los humedales.

Acciones:

2.1.1 Se insta a las Partes Contratantes a que (como se pide en la Resolución VII.9) designen con carácter prioritario a personas debidamente cualificadas para que

se desempeñen como Coordinadores nacionales gubernamentales y no gubernamentales de CECOP sobre los humedales, y a que transmitan a la Oficina de Ramsar los nombres y las señas de las personas que desempeñen estas funciones. {PC}

2.1.2 Establecer un Grupo de Tareas Nacional de CECOP sobre los humedales (caso de que no exista ningún otro mecanismo encargado de esto), velando por que estén debidamente representados los interesados directos y las ONGs, para llevar a cabo un examen de las necesidades, capacidades, conocimientos técnicos y de las opciones, así como para fijar prioridades para ejecutar este programa de trabajo. {PC, CECOP, OC}

2.1.3 Formular, sobre la base de las Orientaciones adicionales sobre examen y planificación de actividades de comunicación, educación y concienciación del público sobre los humedales (CECOP) elaboradas al efecto, un plan de acción nacional (y, cuando sea procedente, subnacional, de cuenca o local) de CECOP sobre los humedales para presentar las conclusiones que se deriven de la Acción 2.1.2 supra, y facilitar un ejemplar de las mismas a la Oficina de la Convención de Ramsar a fin de ponerla a disposición de otras Partes y organizaciones y personas interesadas. (El documento que recoge las Orientaciones Adicionales puede solicitarse a la Oficina o consultarse en versión html en http://ramsar.org/outreach_reviewsactionplansI.htm) {PC (Grupo de Tareas nacional de CECOP sobre los humedales u organismo afín), OIA, OC}

2.1.4 Examinar y, cuando sea procedente, integrar la CECOP sobre los humedales en las actividades de los comités nacionales de humedales, biodiversidad, silvicultura, agricultura, energía, minería, turismo y pesca, así como de otros comités normativos y de planificación competentes cuando ellos existan. {PC}

2.1.5 Velar, en el marco de la puesta en marcha de las acciones 2.1.2, 2.1.3 y 2.1.4, por que se preste atención a la eficiencia y efectividad de los sistemas de intercambio de información entre los ministerios, departamentos y organismos gubernamentales competentes y, cuando sea necesario, establecer mecanismos para corregir toda insuficiencia. {PC}

2.1.6 Colaborar en los planos mundial y nacional para fomentar la sinergia con las actividades de CECOP realizadas en el marco de otros convenios y programas internacionales, incluidos el Convenio sobre la Diversidad Biológica, la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y el Programa sobre el Hombre y la Biosfera de la UNESCO. {Oficina, PC, CECOP, OIA}



2.1.7 Elaborar y mantener al día en línea una lista explorable de expertos en CECOP y de los coordinadores nacionales, a quienes se pueda recurrir para facilitar la CECOP en los planos nacional e internacional y promover este servicio para facilitar los programas y las actividades de CECOP. (Oficina, PC}

Véase asimismo la acción 1.1.2 supra.

Objetivo Operativo 2.2 Transferir, intercambiar y compartir información y conocimientos técnicos sobre la CECOP que promuevan y hagan realidad el uso racional de los humedales.

Acciones:

2.2.1 Seguir mejorando el sitio Web de la Convención (el sitio principal y su minipágina consagrada a la CECOP concebida concretamente para el programa de CECOP) y añadir materiales-recurso para velar por que sigan siendo piedras angulares de este programa de CECOP en todo el mundo. {Oficina}

2.2.2 Alentar a las Organizaciones Internacionales Asociadas de Ramsar (OIA), y sobre todo a la Comisión de Educación y Comunicaciones de la UICN, así como a otras organizaciones con las que se mantienen acuerdos de colaboración a que aporten también materiales-recurso para facilitar el programa mundial de CECOP, así como información sobre enfoques efectivos de CECOP. {Oficina, OIA}

2.2.3 Continuar produciendo, distribuyendo y compartiendo materiales-recurso para respaldar las acciones de CECOP sobre los humedales. {Oficina, OIA, PC, CECOP, OC }

2.2.4 Mantener y procurar ampliar las redes mundiales de correo electrónico de Ramsar para dar cabida a las Autoridades Administrativas de Ramsar, a los Coordinadores nacionales de CECOP sobre los humedales, a profesionales de la CECOP, administradores de sitios Ramsar, servicios consagrados a la enseñanza sobre el medio ambiente y a la concienciación del público, así como a los interesados directos. Establecer grupos de apoyo enlazados por correo electrónico afines, respaldarlos y vincularlos a la red mundial. {Oficina, PC, CECOP, OIA, OC}

2.2.5 Promover el programa Wetland Link International del Wildfowl & Wetland Trust del Reino Unido y procurar dotarlo de recursos de forma que pueda ayudar a los centros de educación sobre los humedales a convertirse en una red mundial y en centros nacionales de excelencia para promover la CECOP, y facilitar el intercambio de información entre los centros

de los países desarrollados y de los países en desarrollo y países con economías en transición. {PC, Oficina, OIA}

2.2.6 Promover el hermanamiento de centros de educación sobre los humedales y procurar dotarlos de recursos para fomentar el intercambio y la transferencia de información y conocimientos técnicos entre centros de países desarrollados y países en desarrollo y con economía de transición. {PC, CECOP, OIA}

2.2.7 Establecer una fototeca de Ramsar para respaldar los empeños mundiales, nacionales y locales para elevar la conciencia respecto de los recursos de los humedales y su valoración, y explicar cómo éstos se pueden utilizar de forma racional. {Oficina}

Objetivo Operativo 2.3 Incrementar la capacidad y las posibilidades de la gente de participar en forma individual y colectiva en el uso racional de los humedales y de contribuir a éste, a través de la valorización de los recursos de los humedales.

Acciones:

2.3.1 Examinar las necesidades y capacidades actuales en los ámbitos de la CECOP sobre los humedales, incluso en relación con el establecimiento de centros de educación sobre los humedales y sus actividades (véase el Objetivo Operativo 3.3) y valerse de esto para definir las prioridades de creación de capacidad en el plan de acción nacional de CECOP sobre los humedales (véase la Acción 2.1.3). {PC, CECOP}

2.3.2 En colaboración con las Organizaciones Internacionales Asociadas de Ramsar, identificar fuentes de información y capacitación especializadas en la CECOP sobre humedales para facilitar el intercambio de conocimientos, incluso técnicos, en los planos local, nacional, regional y mundial. {Oficina, PC, CECOP}

2.3.3 Procurar conseguir recursos por conducto de mecanismos apropiados para respaldar la creación de capacidad en los ámbitos prioritarios definidos en el marco de la Acción 2.3.1, velando por que no se desestime a grupos clave como las mujeres y las comunidades indígenas y campesinas. {PC}

2.3.4 Examinar los programas de estudio oficiales para asegurar que estén incorporando información sobre los servicios ecosistémicos brindados por los humedales, promoviendo el principio de uso racional, y reconociendo la importancia de la CECOP en los empeños por alcanzar este objetivo. {PC, OIA, OC}

Objetivo General 3: Integrar el uso racional de los humedales en la sociedad y habilitar a la gente para actuar.

Nota: todos los Objetivos Operativos precedentes comprenden acciones que contribuyen también al logro de este Objetivo General.

Objetivo Operativo 3.1 Promover campañas, programas y proyectos nacionales sostenidos para elevar la conciencia de la comunidad respecto de los importantes servicios prestados por los humedales en tanto que ecosistemas, así como de sus valores sociales, económicos y culturales.

Acciones:

3.1.1 Impulsar campañas, programas o proyectos nacionales para elevar la conciencia, incrementar el apoyo de la comunidad y promover enfoques y actitudes de custodia respecto de los humedales. {PC, CECOP, OC }

3.1.2 Celebrar el Día/la Semana Mundial de los Humedales con actos y promociones nacionales y locales aptos y la distribución de materiales para elevar la conciencia acerca de los valores y funciones de los humedales. {PC, CECOP, Oficina, OIA, OC }

3.1.3 Colaborar con los medios de comunicación para informar a los encargados de la toma de decisiones y a la sociedad en general sobre los valores y beneficios de los humedales. {PC, CECOP, Oficina, OIA, OC }

3.1.4 Promover Humedales de Importancia Internacional apropiados como 'sitios de demostración' del principio Ramsar de uso racional y velar por que estén debidamente equipados en términos de capacidad, letreros y materiales explicativos. {PC, CECOP }

Objetivo Operativo 3.2 Respalda y establecer mecanismos para asegurar la incorporación de los procesos de CECOP en el manejo participativo de los humedales con la intervención de múltiples interesados directos.

Acciones:

3.2.1 Elaborar para su examen por la COP9 orientaciones adicionales basadas en experiencias prácticas para reforzar los Nuevos lineamientos para la planificación del manejo de los sitios Ramsar y otros humedales, los Lineamientos para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales y los Principios orientadores para tomar en cuenta los valores culturales de los humedales para el manejo efectivo de los sitios elaborados por Ramsar a fin de poner de manifiesto la función positiva de la CECOP en las actividades locales de manejo. {GECT, PC, OIA }

3.2.2 Una vez aprobadas las orientaciones citadas, procurar que se apliquen plenamente en cada jurisdicción. {PC }

3.2.3 Velar por que haya organismos de múltiples interesados directos para que orienten e informen la planificación y el manejo relacionado con los humedales en los planos de la cuenca de captación/hidrográfica y local, y por que estos organismos cuenten con conocimientos especializados apropiados sobre la CECOP. {PC }

3.2.4 Velar por que en los documentos relativos a la planificación y el manejo de cuencas de captación/hidrográficas se dé cabida a la comunicación, la educación y la concienciación del público, así como a la creación de capacidad, como procesos complementarios en el logro de los objetivos ordenación global de los recursos hídricos y los humedales. {PC }

3.2.5 Donde no existan aún, introducir estrategias y acciones con vistas a la complementación de la comunicación, la educación y la concienciación del público en los planes de manejo de sitios. {PC }

Objetivo operativo 3.3 Promover y respaldar la función de coordinación de los empeños mundiales, nacionales y locales de CECOP de los centros emplazados en humedales y otros centros de educación.

Acciones:

3.3.1 Procurar establecer centros de educación en sitios Ramsar y otros humedales para que coordinen las actividades nacionales y locales de CECOP. {PC }

3.3.2 Donde existan centros de educación sobre los humedales, examinar la información que suministran y cerciorarse de que contribuye a promover en debida forma la Convención de Ramsar y su principio de uso racional, y también de que los centros estén contribuyendo a promover la comunicación y, cuando sea procedente, la participación de los 'actores'/interesados directos en el manejo de humedales en el plano local. {PC, CECOP, OIA, OC }

3.3.3 Alentar la participación de los centros de educación sobre los humedales existentes y de los que se creen en el futuro en la red del Wetland Link International del WWT del Reino Unido como mecanismo para acceder a conocimientos especializados sobre la CECOP existentes en los planos mundial y nacional (véase asimismo la Acción 2.2.5). {PC, CECOP, OIA, OC }

3.3.4 Procurar involucrar a instituciones apropiadas de aprendizaje, educación y capacitación (museos, zoológicos, jardines botánicos e instituciones afines) en los

empeños nacionales de CECOP; fomentar la preparación de exposiciones y programas explicativos relacionadas con los humedales en tales instituciones y facilitar también su vinculación con los centros emplazados en humedales. (véase el Objetivo Operativo 2.3) {PC, CECOP, OIA, OC}

3.3.5 Alentar a los Coordinadores nacionales de CECOP a colaborar con los centros de educación situados en humedales y otros centros de enseñanza y, cuando sea procedente, incluir un representante de tales centros en los Grupos de Tareas de CECOP u otros organismos de planificación (véanse las Acciones 2.1.1 y 2.1.2). {PC, CECOP, OIA, OC}

APÉNDICE I. COMPRENDER QUÉ SE ENTIENDE POR LAS EXPRESIONES "COMUNICACIÓN", "EDUCACIÓN", "CONCIENCIACIÓN DEL PÚBLICO" E "INCORPORACIÓN"*

* En inglés "mainstreaming", que no tiene un equivalente exacto en español, literalmente sería "hacer entrar en la corriente principal"; también se podría traducir como "vulgarizar".

1. Es importante que al aplicar este programa las Partes Contratantes y otros grupos de interés compartan el significado atribuido a la expresión "Comunicación, educación y concienciación del público". El propósito de las observaciones que siguen, basadas en la publicación Integrando la diversidad biológica (producida por la UNESCO, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Unión Mundial para la Naturaleza - UICN), es dar una idea de lo que los profesionales en este campo entienden por estos términos, así como de los criterios aplicados en la formulación de este programa.

2. La comunicación es el intercambio en dos sentidos de información que promueve y da lugar a un entendimiento mutuo. Es posible valerse de ella para conseguir que los 'actores'/interesados directos participen y es un medio de conseguir la cooperación de grupos de la sociedad escuchándoles primero y luego explicándoles por qué y cómo se toman las decisiones. Cuando se aplica un enfoque instrumental, se recurre a la comunicación con otros instrumentos para respaldar la conservación de los humedales a fin de encarar las restricciones económicas y motivar acciones.

3. La educación es un proceso que puede informar, motivar y habilitar a la gente para respaldar la conservación de los humedales, no sólo introduciendo cambios en sus estilos de vida, sino también promoviendo cambios en la conducta de las personas, las instituciones y los gobiernos.

4. La concienciación hace que las personas y los grupos más importantes con capacidad de influir en los resultados tengan presentes las cuestiones relacionadas con los humedales. La concienciación es una labor de promoción y fijación de una agenda que ayuda a la gente a percibir las cuestiones importantes y por qué lo son, las metas que se quieren alcanzar y qué se está haciendo y se puede hacer en ese sentido.

5. Incorporación es otra expresión empleada en este Programa de CECOP. Si bien se define de muchas maneras, en este contexto se ha empleado para designar los procesos por los que las sociedades, las empresas y los gobiernos reconocen la totalidad de las funciones y los servicios y beneficios derivados de los ecosistemas y del medio natural y actúan luego para verificar que estos valores tengan los efectos apropiados en la toma de decisiones. Esto ocupa pues un lugar central en el logro del uso sostenible o racional.

APÉNDICE 2. POSIBLES GRUPOS DESTINATARIOS E INTERESADOS DIRECTOS EN EL PROGRAMA DE CECOP DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS HUMEDALES

1. Hay un número apreciable de posibles grupos destinatarios de este programa de CECOP que quedan comprendidos en la categoría general de "comunidad en general" o "sociedad civil". Para coadyuvar a las Partes Contratantes y a otros que se valgan de este Programa a decidir qué acciones tomar, en este apéndice se describen 27 subgrupos de la sociedad civil integrados por personas de reconocida capacidad de influir en forma significativa e inmediata en el estado y la sostenibilidad a largo plazo de los humedales.

2. Se insta a las Partes contratantes y otros a que al elaborar programas de acción nacionales o locales basados en este Programa de CECOP tomen en consideración el presente apéndice en relación con su situación respectiva a la hora de determinar los grupos destinatarios de más alta prioridad.

3. Uno de los supuestos fundamentales del Programa de CECOP es que como consecuencia de las acciones en respuesta a él, un número cada vez mayor de "actores" se convertirán en agentes, embajadores y promotores de la Convención sobre los Humedales y de los principios cuya aplicación promueve. El respaldo al Programa de CECOP ha de ser visto pues como una inversión dirigida a ayudar a los encargados de la toma de decisiones y a movilizar acciones en el plano local conducentes a hacer realidad la conservación y el uso racional de los humedales.

A) LA GENTE EN GENERAL

Grupo destinatario/Personas

- **Terratenientes** (sobre todo los responsables del manejo de humedales)
Se trata de personas que toman decisiones que afectan a los humedales directamente. Las Partes y Ramsar deben suministrarles información y darles acceso a información especializada y conocimientos técnicos.
- **Pueblos indígenas y comunidades locales**
Muchos pueblos indígenas y comunidades locales asociados a humedales son depositarios de conocimientos apreciables sobre cómo manejar estos ecosistemas de forma sostenible. Ramsar debiera proponerse la meta de promover el intercambio de estas experiencias con otros administradores de humedales.
- **Mujeres**
Involucrar a más mujeres en el manejo de los humedales es una prioridad, pues en muchas culturas tienden a ser más emprendedoras en la unidad familiar y más abiertas a los cambios de hábitos propios de los estilos de vida. Es posible que tiendan también a ser más comunicativas con los niños de la familia.
- **Niños**
Los niños representan la próxima generación de administradores/custodios del medio ambiente y Ramsar debe velar por que sean conscientes de la importancia de los humedales y enseñarles a utilizarlos de forma racional. Los niños, a través de su propia educación, también pueden convertirse en los maestros de sus padres.
- **Organizaciones no gubernamentales nacionales y locales**
En muchos países las ONG locales son vitales para pasar a la acción. Es necesario que cuenten con información y conocimientos especializados.
- **Encargados de medios de comunicación electrónicos e impresos**
Los medios de comunicación electrónicos e impresos pueden agilizar la transmisión de mensajes positivos e informativos sobre los humedales a la comunidad en general por medio de noticias y otros reportajes.
- **Dirigentes de la comunidad y personas prominentes** - atletas, personas relacionadas con el deporte, autoridades religiosas, artistas, miembros de la rea-

leza, maestros, líderes de opinión, etc.

Los dirigentes de la comunidad pueden valerse de su perfil público para señalar cuestiones y puede que los que simpatizan con la conservación de los humedales sean los embajadores ideales para promover el mensaje de la Convención de Ramsar.

B) GOBIERNOS A TODOS LOS NIVELES

Grupos destinatarios /Personas

- **Encargados de formular políticas ambientales, planificadores del medio ambiente de los gobiernos locales, provinciales/estatales y autoridades gubernamentales nacionales**
Los titulares de estos cargos toman decisiones fundamentales en los planos local, subregional y nacional. Sus acciones pueden afectar a los humedales directamente, de forma positiva o adversa, bien in situ o a escala de la cuenca de captación/hidrográfica.
- **Administradores (vigilantes, guardas, etc.) de gobiernos locales, provinciales/estatales y nacionales**
Estas personas necesitan especialmente recibir asesoramiento sobre las prácticas óptimas de manejo de ecosistemas de humedales y sobre cómo conseguir que el público respalde su labor y participe en ella, sobre todo los encargados de administrar sitios Ramsar. Los administradores de sitios también cuentan con una experiencia de primera mano con respecto al manejo de humedales; es prioritario encontrar maneras para que ellos compartan esa experiencia con otros.
- **Autoridades Administrativas nacionales de la Convención de Ramsar**
Debieran contar con la mejor información disponible para aplicarla y difundirla de manera eficaz.
- **Autoridades Administrativas nacionales y Coordinadores de otras convenciones relativas al medio ambiente**
Para que haya un enfoque integrado de manejo del suelo y los recursos hídricos, comprendidos los humedales, es necesario incrementar la comprensión de la Convención de Ramsar por quienes aplican las demás convenciones, así como su empatía por ella.
- **Comités nacionales consultivos y asesores para la Convención de Ramsar y otras convenciones relativas al medio ambiente** (como los Comités Nacionales Ramsar).
Para que haya un enfoque más integrado de orde-



nación del suelo y los recursos hídricos, comprendidos los humedales, es necesario incrementar la comprensión de la Convención de Ramsar por quienes asesoran a los gobiernos acerca de la aplicación de la Convención de Ramsar y otras convenciones, así como su empatía por ella.

- **Ministros de todas las carteras de desarrollo sostenible y educación y de las convenciones relativas al medio ambiente, así como miembros de asambleas legislativas nacionales, estatales/provinciales y locales**

Ramsar necesita ganarse el respaldo de estos ministros y de todos los miembros de los gobiernos pues intervienen directamente en la fijación de políticas, la asignación de partidas presupuestarias, etc. Es posible que los congresistas de los partidos de oposición se hallen en esta posición en el futuro.

- **Organismos nacionales de ayuda, donantes bilaterales**

La Convención necesita velar por que las organizaciones que tratan de una serie de cuestiones concernientes al desarrollo sostenible con los gobiernos tengan un buen entendimiento general de lo que hace. Ramsar ha de cerciorarse de que los funcionarios competentes estén bien informados y sean capaces de apoyar los principios de Ramsar mediante proyectos sobre el terreno en el territorio de las Partes Contratantes.

- **Embajadores y funcionarios de misiones en el extranjero**

Es importante que estos funcionarios entiendan plenamente la Convención de Ramsar y su modus operandi para que los gobiernos estén mejor informados.

C) ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Y REGIONALES

Grupo destinatario/Personas

- **Organizaciones mundiales - Banco Mundial, Fondo para el Medio Ambiente Mundial, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, Asociación Mundial para el Agua, etc.**

La Convención necesita velar por que las organizaciones que tratan diversas cuestiones concernientes al desarrollo sostenible con los gobiernos tengan una buena comprensión general de lo que hace. Tratándose de las organizaciones que cuentan con programas de financiación, Ramsar debe cerciorar-

se de que los funcionarios competentes estén bien informados y sean capaces de apoyar los principios de Ramsar mediante proyectos sobre el terreno en el territorio de Partes Contratantes.

- **Organizaciones regionales - Programa Regional del Pacífico Sur para el Medio Ambiente, Comisión Europea, Comunidad del África Meridional para el Desarrollo, bancos regionales de desarrollo, Programa de Medio Ambiente de la ASEAN, etc.** Véase supra.

- **ONG mundiales asociadas y otras ONG internacionales y regionales**

Las cuatro ONG asociadas oficialmente a Ramsar (la UICN, el WWF, Wetlands International y BirdLife) promueven la Convención de Ramsar activa y eficientemente. Es necesario involucrar a más ONG regionales e internacionales afines en la transmisión del mensaje de Ramsar.

- **Secretarías de otros instrumentos internacionales relativos al medio ambiente (CDB, CLD, CEM, CMCC, CITES, Patrimonio Mundial, MAB)**

Esto es esencial para incrementar la sinergia entre las convenciones en los planos mundial y nacional.

D) SECTOR EMPRESARIAL

Grupos destinatarios/Personas

- **Posibles patrocinadores, partidarios**

Ramsar promueve el uso sostenible de los humedales y ha de involucrar pues a los sectores empresariales para asegurarse de que las actividades emprendidas por ellos no sean incompatibles con los objetivos de la Convención.

- **Sectores empresariales fundamentales: agua y saneamiento, regadío y abastecimiento de agua, agricultura, minería, silvicultura, pesca, gestión del medio ambiente, turismo, eliminación de desechos, energía**

En el sector empresarial, éstos y algunos otros, corresponden a industrias con potencial para provocar importantes impactos adversos en los humedales. Ramsar ha de promover prácticas en estas industrias que aseguren que sus actividades no se traduzcan en pérdidas de humedales.

- **Asociaciones profesionales**

La Convención debiera fomentar la aplicación de las prácticas de uso racional de Ramsar por conducto de asociaciones profesionales.



E) SECTOR DE LA EDUCACIÓN E INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA

Grupos destinatarios/Personas

- **Ministerios de educación, autoridades encargadas de elaborar programas de estudio, juntas examinadoras y universidades, capacitadores laborales, etc.**
Todas pueden asistir consiguiendo incluir la conservación y el uso racional de los humedales en los programas de estudio de las escuelas y los programas de estudio de otras instituciones de enseñanza oficiales.
- **Asociaciones nacionales e internacionales de maestros**
La incorporación de los principios de Ramsar en los programas de estudio y enseñanza se puede agilizar en general colaborando con las asociaciones de maestros.
- **Redes nacionales e internacionales, asociaciones y consejos de educación ambiental**
Las cuestiones concernientes a los humedales y los recursos hídricos se pueden incorporar en los programas de estudio y otros materiales elaborados por estas organizaciones.
- **Centros relacionados con los humedales/el medio ambiente, zoos, acuarios, jardines botánicos, etc.**
Estas entidades son ideales para promover el mensaje de Ramsar y debieran intensificarse los empeños para conseguir que cuenten con materiales y programas apropiados.
- **Redes nacionales e internacionales de bibliotecas**
Las redes de bibliotecas representan mecanismos excelentes para que la comunidad en general pueda acceder más fácilmente a información sobre Ramsar y los humedales.

ANEXO II. TAREAS PRIORITARIAS DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE CECOP DEL GECT EN EL TRIENIO 2003-2005

1. Hacer contribuciones continuas respecto de cada tarea comprendida en el programa de trabajo del GECT para el trienio a los distintos grupos de trabajo a fin de velar por que las cuestiones concernientes a la CECOP se consideren exhaustivamente y reflejen en forma apropiada en las orientaciones elaboradas para las Partes para su examen por la COP en su 9a. reunión.
2. Evaluar la información relativa a CECOP contenida en los Informes Nacionales presentados para la COP8 e identificar los principales impedimentos y limitaciones que están teniendo las Partes en este campo, y suministrar un informe resumido sobre ello al GECT y al Comité Permanente, haciendo uso del mismo para orientar el trabajo de este Grupo.
3. Examinar y elaborar orientaciones para las Partes, el GECT, la Oficina y las Organizaciones Internacionales Asociadas sobre las cuestiones concernientes a la CECOP tratadas en el Plan Estratégico de Ramsar 2003-2008 y las posibilidades ofrecidas por él para alcanzar los objetivos del Programa de CECOP.
4. Elaborar para su examen por la COP9 orientaciones adicionales basadas en experiencias prácticas a fin de mejorar los Nuevos lineamientos para la planificación del manejo de los sitios Ramsar y otros humedales (Resolución VIII.14), los Lineamientos para establecer y fortalecer la participación de las comunidades locales y de los pueblos indígenas en el manejo de los humedales (Resolución VII.8), y los Principios orientadores para tomar en cuenta los valores culturales de los humedales en el manejo efectivo de los sitios (Resolución VIII.19), para poner de relieve el papel de la CECOP en las actividades locales de manejo (Acción 3.2.1 del programa de CECOP).
5. Examinar las demás orientaciones de Ramsar para las Partes (contenidas en el "juego de herramientas" para el Uso Racional) y, cuando sea procedente, elaborar nuevas orientaciones para indicar cómo se puede integrar la CECOP en estos enfoques normativos y de planificación.
6. Examinar los programas y las actividades de CECOP de otros convenios y programas internacionales, incluidos, pero no únicamente, los del Convenio sobre la Diversidad Biológica, de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del Programa sobre el Hombre y la Biosfera de la UNESCO, y formular recomendaciones a la Oficina de



documentos

Ramsar sobre cómo promover enfoques más armónicos.
(Acción 2.1.5 del programa de CECOP)

7. Definir el alcance y los términos de referencia de proyectos piloto para evaluar una serie de enfoques con vistas a aprovechar la CECOP en la promoción del uso racional de los humedales (Acción 1.2.1 del programa de CECOP)

8. Examinar los modelos y estudios de caso existentes (para poner en marcha actividades de CECOP) y documentar las enseñanzas derivadas de estas experiencias. (Acción 1.2.2 del programa de CECOP). Poner estas conclusiones y estudios de caso a disposición de la Oficina de Ramsar para que se distribuyan a las Partes Contratantes y a otras partes interesadas. (Acción 1.2.3 del programa de CECOP).

9. Garantizar, en coordinación con la Oficina de Ramsar, que las conclusiones de los exámenes y la revisión de los Planes de Acción Nacionales de CECOP sobre los Humedales se pongan a disposición de todas las Partes Contratantes como ejemplos prácticos de Planes de Acción de CECOP.

Más información:

Oficina de la Convención de Ramsar

Rue Mauverney 28

CH-1196 Gland, Suiza

Tel: +41 22 999 0170

Fax: +41 22 999 0169

Correo-e : ramsar@ramsar.org

http://www.ramsar.org/key_res_viii_index_s.htm